

# Evaluación estratégica con enfoque de procesos

**Coordinadora**

Claudia Mir Cervantes

**Investigadores**

David Loyola Mandolini

Iván Carreño González

Marcia San Román García

Edelith Romero

Raúl Berea

Azucena Hernández

20 de septiembre de 2018

Producto 2: Diagnóstico y alcance de la Evaluación  
Estratégica de Procesos del FAIS

**Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

# Índice

Siglas y acrónimos .....	4
Introducción.....	1
I. Diagnóstico del Fondo y alcance de la evaluación.....	2
I.1. Contexto en el que opera el Fondo.....	2
I.1.1. Contexto organizacional y geográfico .....	6
I.1.2. Alineación del Fondo con el PND y las metas nacionales .....	7
I.1.3. Contexto normativo .....	10
I.1.4. Contexto operativo .....	18
I.2. Alcances de la evaluación.....	20
I.2.1. Objetivo general de la evaluación .....	20
I.2.2. Objetivos específicos.....	20
I.2.3. Equivalencia de los procesos.....	21
I.2.4. Valoración inicial de los procesos .....	24
I.2.5. Grado de consolidación operativa general de los procesos .....	41
I.3. Metodología y técnicas de investigación a utilizar .....	43
I.3.1. Metodología.....	43
II. Técnicas de investigación, estrategia y plan de trabajo de campo.....	51
II.1. Estrategia para el trabajo de campo .....	51
II.1.1. Entrevistas en oficinas centrales.....	51
II.1.2. Entrevistas en entidades .....	52
II.1.3. Entrevistas en municipios.....	53
II.2. Programación de entrevistas.....	54
II.2.1. Programación de entrevistas en entidades federativas .....	54
II.2.2. Programación de entrevistas en municipios .....	54
II.2.3. Necesidades de apoyo logístico.....	56
II.3. Cronograma de actividades .....	57
II.4. Productos de la Evaluación.....	60
III. Propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral.....	64
III.1. Selección de entidades federativas .....	65
III.2. Selección de municipios.....	77

IV. Anexo I. Instrumentos para el levantamiento de información .....	92
V. Bibliografía y fuentes consultadas.....	109

## Índice de cuadros y figuras

Figura 1. Indicadores de carencias sociales (%).....	5
Cuadro 1. Alineación del FAIS y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.....	8
Cuadro 2. Alineación del FAIS y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.....	9
Figura 2. Modelo general de procesos .....	22
Cuadro 3. Equivalencia de Procesos.....	23
Cuadro 4. Procesos a analizar prioritariamente .....	24
Cuadro 5. Grado de consolidación del proceso de planeación .....	26
Cuadro 6. Grado de consolidación del proceso de Comunicación interna y externa.....	27
Cuadro 7. Grado de consolidación del proceso de Selección de destinatarios .....	29
Cuadro 8. Grado de consolidación del proceso de Producción de entregables. ....	30
Cuadro 9. Grado de consolidación del proceso de Entrega.....	32
Cuadro 10. Grado de consolidación del proceso de seguimiento a destinatarios .....	33
Cuadro 11. Grado de consolidación del proceso de Control.....	35
Cuadro 12. Grado de consolidación del proceso de Monitoreo.....	36
Cuadro 13. Grado de consolidación del proceso de Evaluación externa .....	38
Cuadro 14. Grado de consolidación del proceso de Contraloría Social .....	39
Cuadro 16 Valoración global de los procesos.....	41
Cuadro 17. Propuesta de actores a entrevistar en estados .....	52
Cuadro 18. Propuesta de actores a entrevistar en municipios .....	53
Cuadro 19. Entidades federativas clasificadas por Región .....	66
Cuadro 20. Entidades federativas clasificadas por Rezago Social .....	67
Cuadro 21. Entidades federativas y muestra de entidades por región y grado de rezago social	68
Cuadro 22. Proyectos y presupuesto original y modificado por entidades federativas .....	69
Cuadro 23. FISE: Proyectos y presupuestos por entidad federativa, con presupuesto modificado mayor que cero, año 2017 .....	70

Cuadro 24. FISMDF: Proyectos y presupuestos por entidad federativa, con presupuesto modificado mayor que cero, año 2017.....	71
Cuadro 25. Entidades federativas ordenadas por volumen y gestión .....	73
Cuadro 26. Pobreza, carencias y rezago social por entidad federativa.....	74
Cuadro 27. Ordenamiento de las entidades federativas por pobreza, carencias y rezago social y ordenamiento final de las entidades .....	75
Cuadro 28. Propuesta de muestra para rezago social 1 y región 4 .....	76
Cuadro 29. Propuesta de muestra: 12 entidades federativas .....	76
Cuadro 30. Propuesta final: muestra de 6 entidades federativas.....	77

## Siglas y acrónimos

---

ASF	Auditoría Superior de la Federación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGAP	Dirección General de Análisis y Prospectiva
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional
DGEMPS	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DTDF	Demarcaciones territoriales del Distrito Federal
Entidades	Estados y Ciudad de México
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PRODIMDF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

## Introducción

---

A continuación se presenta el Producto 2 “Diagnóstico y alcance de la Evaluación Estratégica de Procesos del FAIS”. Si bien el FAIS no es un programa sino un Fondo, la problemática que pretende atender es resolver los rezagos en infraestructura social básica generadas por tres causas principales: 1) la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales; 2) la insuficiencia de recursos propios; y, 3) altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica (tomado del Diagnóstico del FAIS).

De acuerdo con los TdR, y como parte de esta primera etapa del análisis de procesos del Fondo, se definen los siguientes elementos: a) el contexto en que opera; b) el diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos; c) el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos; d) la estrategia y plan de trabajo de campo; f) las técnicas de investigación a utilizarse, g) la selección de la muestra; así como h) los instrumentos de levantamiento de información. Lo anterior se llevará a cabo a través de técnicas de análisis cualitativo que se describen posteriormente en el documento.

Asimismo, el equipo evaluador presenta en este documento la propuesta de actividades a desarrollar en campo a fin de obtener la información relevante para evaluar los procesos del Fondo. Para identificar esa información, se presentan los objetivos de la estrategia, se definen los procesos a evaluar y se relacionan con preguntas de investigación que servirán de guía para recabar información a nivel central, así como en entidades y municipios, .

## I. Diagnóstico del Fondo y alcance de la evaluación

---

### I.1. Contexto en el que opera el Fondo

Previo al Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios existía el Ramo 26. Solidaridad Desarrollo Regional. La creación del Ramo 33 representó la formalización de un proceso descentralizador que se había iniciado previamente (Díaz Cayeros & Silva Castañeda, 2004) y que se reflejó en las reformas de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En esa Ley (artículo 25) se establece a las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y en su caso, de los municipios. Además se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos para cada fondo, los cuales están asociados con la atención de temas relacionados con el desarrollo social.

Actualmente, el Ramo 33 se integra por ocho fondos –inicialmente eran cinco–, uno de los cuales es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el que se centra el análisis a lo largo de este documento. El FAIS recibe 2.52 por ciento de la recaudación federal participable (RFP) y por su magnitud, es el cuarto fondo en importancia para las entidades y municipios dentro del Ramo 33.

Los fondos tuvieron un periodo sin modificaciones sustantivas, pero la reforma a la LCF en 2013 introdujo modificaciones en algunos de ellos, particularmente en elementos que modificaron su forma de asignación y ejercicio (CONEVAL, 2015). En el caso del FAIS, los cambios sustantivos se dieron en:

1. El uso de una fórmula para determinar la distribución de los recursos a estados y municipios, la cual considera las carencias promedio de la población en pobreza extrema, así como la eficacia en el uso de los recursos, medida a través de una disminución en la pobreza).
2. La publicación, por parte de la SEDESOL, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos) los cuales definen porcentajes para la distribución de recursos de acuerdo a los grupos de población que conforman la población objetivo del FAIS y, los que incorporan un catálogo de proyectos de infraestructura social básica en los que se pueden gastar los recursos y que también identifica la incidencia de los proyectos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Previo a la emisión de los Lineamientos del FAIS, existían cuatro catálogos diferentes y su uso era principalmente informativo, es decir, no tenía el carácter orientador de los recursos y único que tiene ahora que parte de los anexos de los Lineamientos.

3. El establecimiento de nuevas obligaciones a la SEDESOL, así como a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México respecto de la operación del FAIS.

Si bien el FAIS no es un programa sino un Fondo, la problemática que pretende atender es resolver los rezagos en infraestructura social básica generadas por tres causas principales: 1) la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales; 2) la insuficiencia de recursos propios; y, 3) altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica (tomado del Diagnóstico del FAIS). Lo cual hace que la población objetivo del Fondo sea aquella que sufre de mayores rezagos de infraestructura social.

El direccionamiento de los recursos federales participables del FAIS a la hacienda pública de los gobiernos locales está destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (artículo 33, LCF).

La importancia de la utilización de los recursos en el fin predeterminado por la LCF se torna más importante cuando se observa la magnitud y la evolución de la pobreza en México, y si se considera lo señalado en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 sobre que es imprescindible para el desarrollo social “realizar acciones que busquen mejorar el entorno inmediato de las personas en situación de pobreza, es decir en sus viviendas; realizar acciones que mejoren la habitabilidad de las comunidades y localidades y que éstas se lleven a cabo siempre cuidando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente”.

Al respecto, los datos del *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2018* (Informe Anual) señalan que, en el periodo de 2010 a 2016, hubo una reducción en pobreza, y se avanzó en el abatimiento de carencias sociales. También se redujeron la pobreza y la pobreza extrema, y se tuvo un aumento de la población no pobre.

Si bien en el año 2016 todos los indicadores de carencias sociales disminuyeron con respecto a 2014 y están en su mínimo histórico –en términos absolutos y relativos–, no deja de ser preocupante el alto porcentaje de la población que aún presenta carencias sociales, siendo las carencias más altas las de acceso a la seguridad social, alimentación y servicios básicos en la vivienda. Aunque la población que presenta algunas carencias alcanzó porcentajes menores a los del año 2010, aún persisten realidades sociales que requieren ser transformadas para conducir a la población en su conjunto a un nivel de bienestar mejor al actual (ver Figura 1).

El Informe Anual también contiene datos de la evolución de la pobreza por entidad federativa. En este nivel las carencias sociales disminuyeron en todas las entidades, destacan Chiapas, Guerrero y Oaxaca, que aún presentan mayores rezagos pero retrocedieron principalmente en las carencias de acceso a la salud, alimentación, y calidad y espacios en la vivienda.

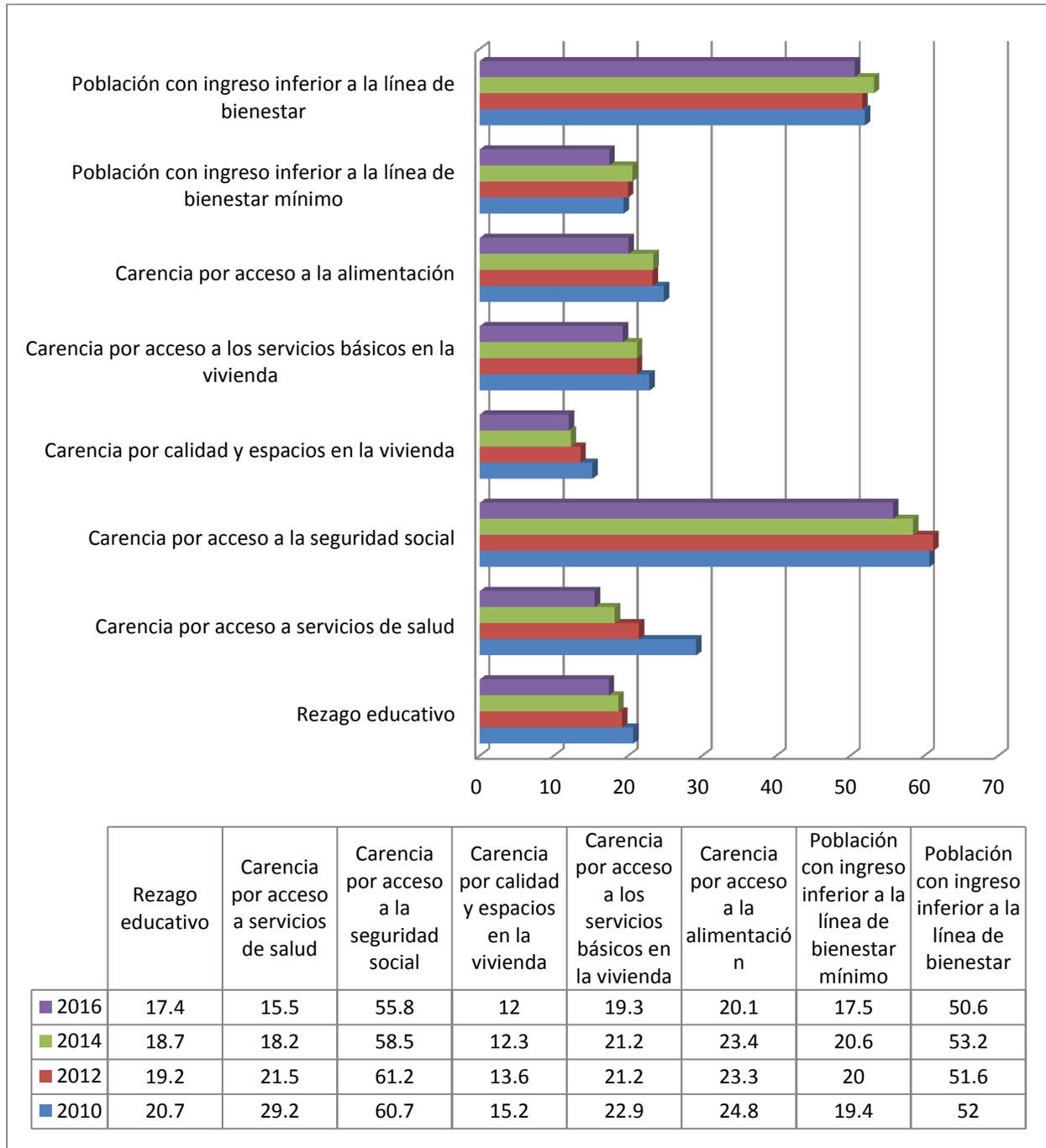
En el periodo 2010-2016, se observa que sólo en los últimos dos años se logró que la pobreza y la pobreza extrema se redujera de forma generalizada en todas las entidades del país, lo cual

contrasta con lo observado en los años previos. Así, 27 de las 32 entidades redujeron el porcentaje de población en situación de pobreza mientras que 29 entidades redujeron la pobreza extrema.

A nivel municipal también se observa una disminución de los indicadores de carencias sociales en gran parte de los municipios del país. La carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó en 98 por ciento del total de los municipios; la carencia por rezago educativo disminuyó en 89 por ciento de estos, así como la carencia por calidad y espacios en la vivienda que disminuyó en 83 por ciento del total de municipios.

En el Informe Anual se menciona que “focalizar la atención de la política social en la población que verdaderamente lo necesita está dando resultados”. Esta afirmación contrasta con algunas opiniones vertidas en estudios respecto del FAIS, los cuales han señalado entre otros, que es en el FAIS donde la eficiencia de los recursos descentralizados resulta ser más cuestionable (Díaz Cayeros & Silva Castañeda, 2004), o bien el señalamiento de que la escasa capacidad institucional en los municipios más pequeños o más pobres parece ser una barrera importante para mejorar la planificación, priorización e implementación (Wellenstein, Núñez, & Andrés, 2006).

**FIGURA 1. INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES (%)**



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2018

### **I.1.1. Contexto organizacional y geográfico**

Debido a que los recursos del FAIS proceden del Ramo 33. Aportaciones a entidades y municipios, en la operación del Fondo interactúan los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Al igual que en los otros fondos de este ramo, en el FAIS interviene la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPYP “A”) como encargada de la planeación, la presupuestación y la ejecución del gasto de los Ramos Generales, incluido el Ramo 33, donde participa con fines de integración del presupuesto y ministración de las transferencias a las entidades por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por otro lado, a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al tratarse de temas relacionados con desarrollo social, la SEDESOL interviene como dependencia responsable de la coordinación y el seguimiento al uso que hagan las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DT) de los recursos asignados correspondientes al FAIS, encomienda que requiere lograr una coordinación intergubernamental efectiva que ordene la actuación pública para la creación de obras de infraestructura social que tengan incidencia directa o indirecta en el combate a las carencias de la pobreza multidimensional, lo cual realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)<sup>2</sup>, que se integra por la Dirección General Adjunta de Fortalecimiento al Desarrollo Regional y, la Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional, instancia que cuenta solamente con ocho funcionarios para atender a las 32 entidades y a todos los municipios que lo requieran.

---

<sup>2</sup> Hasta 2013 (previo a la publicación de los Lineamientos), la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL (UPRI) tenía la atribución de establecer la metodología, las fuentes de información, así como los mecanismos de distribución para la asignación y evaluación de la aplicación de los recursos del Ramo General de Aportaciones Federales para Entidades Federativas, relativos a la materia de desarrollo social y convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la metodología y los mecanismos correspondientes para las asignaciones municipales, en la distribución y seguimiento de los recursos con cargo al presupuesto del programa presupuestario “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social” (P002) de la SEDESOL. Es decir, los gastos operativos en los que se incurre para financiar la coordinación del Fondo por parte de la DGDR no se contemplan en alguna partida presupuestaria del FAIS.

El FAIS tiene cobertura nacional y está dividido en dos subfondos —el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)—, y por ello la DGDR, en su papel de área coordinadora, debe interactuar con las 32 entidades federativas y 2,480 municipios y demarcaciones territoriales del país.

De acuerdo con los Lineamientos, para coadyuvar en el seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS, la SEDESOL contará con el apoyo de las Delegaciones de la SEDESOL, que son los enlaces entre las oficinas centrales de la dependencia y los gobiernos locales; ellas colaboran en la supervisión al seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS e informan a su superior jerárquico en la DGDR, sobre las acciones de capacitación y difunden la Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, entre otras actividades.

Asimismo, las Subdelegaciones de la SEDESOL también coadyuvan en el seguimiento, sin embargo, operan desde el engranaje de planeación - seguimiento de los recursos del FAIS, ellas reportan a su superior jerárquico en la Delegación y en la UCD a nivel federal. Además, coordinan y participan directamente en las capacitaciones a los gobiernos locales y revisan y analizan que la MIDS de cada municipio y DT cumpla con los criterios establecidos en los Lineamientos y en su caso emiten recomendaciones para su cumplimiento

Adicionalmente, la coordinación intergubernamental se apoya de la figura Agente para el Desarrollo Local (ADL) creada por la SEDESOL, quien es el apoyo fundamental para que las entidades y municipios puedan cerrar el círculo virtuoso de planeación, ejecución y resultados de una obra o acción de infraestructura social y se potencie el uso de los recursos del FAIS<sup>3</sup>.

El FAIS a través del FISMDF promueve la participación social de la planeación y seguimiento de los proyectos del FISMDF a través de los Comités Comunitarios, Comités de Participación Social u otras formas de organización.

Finalmente, con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FAIS, la SEDESOL se coordina y puede celebrar Convenios de colaboración con la SHCP, la SFP, la Auditoría Superior de la Federación, los Órganos Fiscalizadores Estatales y los Gobiernos de las Entidades en términos de control y fiscalización.

### **I.1.2. Alineación del Fondo con el PND y las metas nacionales**

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) no tiene un objetivo explícito en su fundamento legal, sino que este debe inferirse del hecho de que los recursos deben ser ejercidos por los gobiernos de las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, y del mandato de que éstos “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones

---

<sup>3</sup> Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local del FAIS 2018, en este manual se mencionan cuatro tipos de ADL.

sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”, y de que “las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social” (artículo 33 de la LCF).

Considerado lo anterior, puede afirmarse que el FAIS está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta 2. México incluyente, y sus objetivos 2.2. *Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente*, y 2.5. *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna*, ya que son coincidentes en hacer referencia a la infraestructura social, la cooperación entre órdenes de gobierno y la atención a la población de localidades marginadas.

**CUADRO 1. ALINEACIÓN DEL FAIS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
	2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Fuente: elaboración propia con información del Fondo.

### Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

El FAIS también está alineado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 en el Objetivo 2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, cuya relevancia se finca en el reconocimiento de que el hecho de que las personas habiten y realicen sus

actividades cotidianas en un entorno digno, es una condición necesaria para que mejoren sus condiciones de vida, pues los servicios básicos contribuyen a mejorar la salud de las personas, y además la dotación de infraestructura social, como escuelas, clínicas, e incluso la construcción de calles, alumbrado, entre otras acciones, contribuye a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social.

La Estrategia 2.2 del PSDS hace referencia explícita al FAIS, pues ello responde al hecho de que la SEDESOL es la Unidad Coordinadora del Fondo, y como tal le corresponden obligaciones y atribuciones señaladas en el artículo 33 de la LCF y en los demás ordenamientos relativos al FAIS que se describen con detalle en el apartado siguiente.

**CUADRO 2. ALINEACIÓN DEL FAIS  
Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2013-2018**

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Objetivo 2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.</p>	<p>2.1 Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.</p> <p>2.2 Coordinar con estados y municipios y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que beneficien a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”.</p>	<p>2.1.1 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.</p> <p>2.1.2 Mejorar los servicios básicos de las viviendas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.</p> <p>2.1.3 Ampliar la oferta de infraestructura social comunitaria en las Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.</p> <p>2.2.1 Realizar acciones de infraestructura social que beneficien a las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.</p> <p>2.2.2 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de personas en situación de pobreza extrema y rezago social.</p> <p>2.2.3 Mejorar los servicios básicos de las viviendas en zonas de rezago social y pobreza extrema.</p> <p>2.2.4 Ampliar la oferta de infraestructura social básica y productiva en zonas de rezago social y pobreza extrema.</p> <p>2.2.5 Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios para potenciar el uso de recursos en el combate a la pobreza.</p>

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

### **I.1.3. Contexto normativo**

El contexto normativo del FAIS es complejo, pues involucra a varias dependencias federales así como instituciones de los demás órdenes de gobierno. En seguida se presenta una síntesis de los ordenamientos aplicables en su operación.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- Prevé la estructura del estado mexicano como una república representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación (artículo 40).
- Establece que el Congreso tiene facultad para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional (artículo 73, fracción XXVIII).
- Señala que la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (artículo 79).
- Establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (artículo 115), y agrega que los municipios: estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley (fracción II); tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento (fracción III); y que administrarán libremente su hacienda, lo que incluye las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados (fracción IV).

#### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

- Establece que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (artículo 31, fracción XV), así como coordinar la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (fracción XIX).
- Señala que a la Secretaría de Gobernación le compete diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicitar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos, con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los

gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos (artículo 27, fracción X Bis).

- Establece que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza (artículo 32, fracción II), y coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control (fracción III).

### **Ley de Planeación**

- Prevé que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país (artículo 21), y que los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales observarán congruencia con el Plan (artículo 22).
- Indica que a las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde intervenir respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo; y considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en sus programas sectoriales, promoviendo que los planes y programas de los gobiernos de las entidades federativas guarden congruencia (artículo 16).

### **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

- Establece que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP, y también los publicarán en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión (artículo 85).
- Indica que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (artículo 110).
- Indica que una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, por lo que las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos,

deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación (como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación (artículo 54).

### **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**

- Establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades y los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de determinados objetivos, y señala la creación de ocho fondos, entre ellos el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (artículo 25).
- Establece que el monto del FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades (artículo 32).
- Señala que los recursos del FAIS se destinarán a (artículo 33, fracción A):
  - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM), para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
  - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Además indica que las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Y también establece que los gobiernos municipales pueden optar por aplicar hasta 2 por ciento de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales, mediante convenio con la SEDESOL.

- Establece obligaciones a la SEDESOL, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la SHCP (artículo 33, fracción B):
  - *SEDESOL*: publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, y proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, en términos de lo establecido en los Lineamientos.
  - *Entidades, municipios y demarcaciones*: difundir los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; promover

la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones; informar sobre los avances del ejercicio de los recursos; proporcionar a la SEDESOL la información que le sea requerida sobre la utilización del FAIS; procurar que las obras sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente; reportar trimestralmente a la SEDESOL y la SHCP el seguimiento sobre el uso de los recursos; publicar información sobre las obras financiadas con datos de contratos, avances y evidencias de conclusión.

- *SHCP*: generar un sistema georreferenciado para difundir las obras financiadas en cada municipio o demarcación territorial con información sobre contratos, avances y evidencias de conclusión.
- Establece la fórmula para la distribución de los recursos del FAIS (artículo 34).
- Señala el criterio para la distribución de recursos por parte de las entidades a los municipios y las demarcaciones territoriales (artículo 35).
- Establece plazos y criterios para informar sobre el destino de los recursos (artículo 48).
- Señala responsabilidades de control, evaluación y fiscalización de los recursos (artículo 49).

#### **Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- Establece que le compete a la Unidad de Política de Ingresos Tributarios coordinar el cálculo y análisis de la recaudación federal participable que sirve de base para el pago de participaciones a las entidades federativas y municipios, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal; (artículo 42, fracción IV).
- Señala que las funciones de administración relativas a las aportaciones federales para entidades federativas y municipios son competencia de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (artículo 65), y en particular integrar, administrar y llevar el registro contable del ramo general Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (fracción C, numeral II).

#### **Ley General de Desarrollo Social**

- Señala que tiene por objeto: I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; II. Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado; [...]

- Prevé que la distribución de los fondos de aportaciones federales y de los ramos generales relativos a los programas sociales de educación, salud, alimentación, infraestructura social y generación de empleos productivos y mejoramiento del ingreso se hará con criterios de equidad y transparencia, conforme a la normatividad aplicable (artículo 21).
- Establece que se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, y que su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el CONEVAL (artículo 29).
- Indica que los lineamientos y criterios que establezca el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el INEGI (artículo 36).
- Señala que el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:
  - I. Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes a las Entidades Federativas, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública;
  - II. Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales. La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos;
  - III. La fiscalización sobre el ejercicio de los recursos de los Fondos a que se refiere el presente Capítulo corresponde a la Auditoría Superior de la Federación en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
  - IV. La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al fiscalizar la Cuenta Pública Federal que corresponda, verificará que las dependencias del Ejecutivo Federal cumplieron con las disposiciones legales y administrativas federales y, por lo que hace a la ejecución de los recursos de los Fondos a los que se refiere este capítulo, la misma se realizará en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33**

- Señalan la obligación de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de enviar a la SHCP, mediante el Sistema de Formato Único (SFU), informes sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios (en caso de haberlos) y los resultados obtenidos de los recursos transferidos vía aportaciones federales (artículo Octavo).

- Indican que las entidades federativas deben reportar en el SFU los montos y los calendarios para la ministración mensual de las Aportaciones Federales por municipio o demarcación territorial, así como la fecha de publicación de la distribución en el medio oficial de difusión de la entidad federativa (artículo Noveno).
- Establecen que para cumplir lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación fiscal, y 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas informarán sobre proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos como sigue:
  - La SEDESOL, como dependencia coordinadora del FAIS, debe implementar indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos.
  - La SHCP, la Función Pública y el CONEVAL pueden participar en el proceso de definición de indicadores de desempeño, y proporcionar asistencia especializada en su respectivo ámbito de competencia, a solicitud de la Sedesol o los gobiernos locales.
  - Los indicadores de desempeño serán estructurados en una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML.
  - Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, para que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

### **Lineamientos Generales para la Operación del FAIS**

- Señala sobre el uso de los recursos del FAIS (numeral 2.2):
  - Los gobiernos locales deben utilizarlos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual. Y para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DT, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.
  - Para la realización de obras del FAIS, los gobiernos de las Entidades, Municipios y DT podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales, de las DT y de las organizaciones de la sociedad civil, clubes de migrantes, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables. Para ello, deberá celebrarse el Convenio correspondiente.
- Indica criterios de proporción de los recursos que deben invertirse en ZAP y en municipios o localidades con mayores grados de rezago social, para el FISE y el FISM (numeral 2.3).

- Prevé criterios para los municipios y demarcaciones territoriales que opten por realizar un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (numeral 2.5).
- Prevé criterios para convenir entre la DGDR y las entidades, con apoyo de las delegaciones de la SEDESOL, los montos del FISM a ser distribuidos a los municipios y las demarcaciones territoriales (numeral 2.6).
- Establece obligaciones para la SEDESOL y los gobiernos locales sobre rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS (numeral 3.1).
- Define alcance, objetivos y criterios de la capacitación sobre el FAIS (numeral 5.1).
- Establece responsabilidades de coordinación para las delegaciones y subdelegaciones de la SEDESOL y los Agentes para el Desarrollo Local (numeral 5.2).
- Define el catálogo de obras del FAIS (Anexo I), el formato de presentación de proyectos (Anexo II) y el formato para Convenio de Concurrencia de acciones (Anexo III).

### **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social**

- Establece atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Regional, que es la Unidad Coordinadora del FAIS (artículo 36 Bis).
  - I.** Diseñar e implementar los criterios y lineamientos para la regulación y operación de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social conforme a la legislación vigente en la materia, en el ámbito de su competencia;
  - II.** Aplicar la metodología de distribución para la asignación de los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social a las entidades federativas, así como otorgar apoyo a éstas para el cálculo de la distribución a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal;
  - III.** Coordinar y concertar con las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y delegaciones de la Secretaría, acciones de capacitación en materia de la aplicación de los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social;
  - IV.** Diseñar, implementar y coordinar el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento de las obras y acciones realizadas con los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal;
  - V.** Desarrollar la metodología para consolidar y analizar, en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, los resultados del seguimiento de las obras y acciones realizadas con los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de proponer a las áreas ejecutoras mejoras en la operación y uso de las transferencias de los fondos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal;

- VI.** Establecer, en coordinación con las instancias fiscalizadoras, federales y estatales, los mecanismos para el intercambio de información relacionada con el seguimiento y supervisión de las obras y acciones realizadas con los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social;
- VII.** Diseñar, desarrollar, administrar y mantener actualizado un sistema de información que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social y que apoye a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en la planeación para la inversión en proyectos que disminuyan la pobreza y el rezago social;
- VIII.** Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de informes y reportes administrativos relativos a las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia, y
- IX.** Coordinar y dar seguimiento al proceso de firma de acuerdos de la Secretaría con las entidades federativas, sus municipios o las demarcaciones territoriales del Distrito Federal relacionados con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social.

#### **Lineamientos de información pública financiera para el FAIS**

Establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para precisar que la obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de informar sobre el ejercicio de los recursos del FAIS (según la LCF artículo 33) se cumple con lo reportado en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano**

Celebrado por el Poder Ejecutivo Federal con la participación de las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y de la Función Pública, con el titular del Poder Ejecutivo de las entidades federativas. Su objetivo es coordinar a los poderes ejecutivos tanto federal como estatales para ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera conjunta en la tarea de superar la pobreza y marginación; vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de sus dependencias y entidades y conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas sociales.

#### I.1.4. Contexto operativo

El FAIS está definido en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación de los Pp:	I-003 - FAIS Entidades I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Fuente: Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, SHCP, presentación a la H. Cámara de Diputados En cumplimiento al artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, junio 2016.

Es decir que la Unidad Responsable del FAIS es la Dirección General de Presupuesto y Programación A (DGPYP "A"), en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que está estructurada como sigue:

Subsecretaría de Egresos

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Salud y Seguridad Social

Dirección de Programación y Presupuesto del Ramo 33

Departamento de Programación y Presupuesto del Ramo 33

Por otra parte, el FAIS tiene una Unidad Coordinadora que es la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), estructurada como sigue:

Subsecretaría de Planeación Evaluación y Desarrollo Regional

Dirección General de Desarrollo Regional

Dirección General Adjunta de Fortalecimiento al Desarrollo Regional

## Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional

La coordinación entre la DGPYP "A" y la DGDR no se basa en procedimientos formalizados, sino que funciona gracias a una relación cotidiana cercana entre el personal técnico de ambas unidades, como se constató en entrevistas en el proceso de esta evaluación. Muchas de sus comunicaciones se realizan solamente mediante mensajes de correo electrónico, de modo que la relación es ágil y no burocrática. Así, cada año se cumplen los procesos y los plazos determinados por el marco normativo:

1. La Cámara de diputados aprueba y publica el PEF (artículo 74 de la Constitución).
2. La DGPYP "A" (SHCP) determina el monto del FAIS.
3. La DGDR (SEDESOL) determina la distribución del FISM y el FISE para las entidades con base en la fórmula de la LCF, para lo cual toma en consideración el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.
4. La Subsecretaría de Egresos de SHCP publica en DOF el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos de los Ramos Generales 28 y 33. Este calendario regula los montos y las fechas en las que la SHCP depositará los mencionados fondos a las cuentas previamente identificadas por las secretarías de finanzas, o tesorerías, estatales (artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo, 44 de la LFPRH; artículos 7, 62 y 65 del Reglamento Interno de la SHCP).
5. Cada legislatura estatal aprueba la ley de ingresos y el presupuesto egresos del gobierno estatal para el ejercicio fiscal.
6. La Secretaría de Finanzas de la entidad publica en la Gaceta de Gobierno (con base en artículo 35 de la LCF), las variables, la fórmula, la metodología, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al FISM (acorde al calendario publicado por SHCP). La DGDR apoya a las entidades en el cálculo de los montos a ser transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales.
7. La DGPYP "A" ministra los recursos en pagos iguales durante los primeros diez meses de cada año. Las entidades están obligadas, a su vez, a ministrar los recursos a los municipios y las demarcaciones territoriales con igual calendarización.
8. La DGDR brinda capacitación a los gobiernos locales para la formulación de proyectos con recursos del FAIS y para las actividades de reporte y seguimiento de los gobiernos locales mediante la MIDS y el SFU.
9. Los gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales que opten por aplicar hasta 2 por ciento de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, firman un convenio entre el municipio o la DT, el gobierno de la entidad y la Delegación de la SEDESOL.

Una vez que se han ministrado los recursos del FAIS, la ejecución de las obras y las acciones está a cargo de los gobiernos locales. El reporte de lo realizado se hace mediante una plataforma informática que vincula dos componentes: la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Formato Único (SFU), que recogen la información que corresponde a los ámbitos de la SEDESOL y la SHCP, respectivamente.

Adicionalmente, la DGDR promueve la coordinación con otras dependencias federales que operan programas que pueden hacer sinergia o concurrencia con el FAIS, ya sea porque sus rubros de inversión son semejantes o bien porque sus poblaciones objetivo o el problema público que atienden son coincidentes.

La DGDR hace la revisión de los Lineamientos y los modifica si se estima necesario para mejorar la operación (esto ha sucedido cuatro veces), y brinda herramientas para vincular la planeación y el seguimiento de los recursos, con base en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Informe Anual.

## **I.2. Alcances de la evaluación**

De acuerdo con los TdR, en la determinación de los alcances del Análisis de Procesos se utilizan los resultados obtenidos tanto en la valoración general del grado de consolidación operativa, como los resultados de la valoración de cada uno de los elementos considerados. Asimismo, en los TdR se establece que “son de particular interés de estudio y deberán ser contemplados en el alcance de la Evaluación: 1) la asignación de los recursos a entidades, municipios y demarcaciones territoriales; 2) el seguimiento a nivel central de los recursos; y 3) la evaluación coordinada a nivel central.

Como ya se ha mencionado, es importante resaltar que bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) es necesaria la identificación y definición de los procesos, subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación a nivel central del FAIS, así como aquellos que suceden a nivel estatal y municipal y que son requeridos para dar cuenta de los resultados de dicho fondo.

### **I.2.1. Objetivo general de la evaluación**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de la coordinación del FAIS a nivel federal, mediante la realización de un análisis y valoración de su gestión operativa, de modo que se permita orientar o fortalecer dicha gestión a la consecución de los resultados deseados.

### **I.2.2. Objetivos específicos**

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa de la coordinación del FAIS a nivel federal, es adecuada para el logro de sus objetivos;

- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos operativos de la coordinación del FAIS a nivel federal son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos (“cuellos de botella”) que hubiese en la coordinación del FAIS a nivel federal;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la coordinación del FAIS a nivel federal;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del FAIS es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Valorar elementos del diseño del FAIS y de su orientación a resultados;
- Formular recomendaciones específicas que permitan mejorar la coordinación del FAIS a nivel federal, a través de la mejora de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

### **I.2.3. Equivalencia de los procesos**

El desarrollo de la presente evaluación implica el análisis de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos sustantivos a través de los cuales se realiza la ejecución del FAIS, así como la respectiva priorización de éstos. Para ello, se debe realizar la identificación y jerarquización de los procesos tomando como base el Modelo General de Procesos que se presenta en el esquema en seguida.

Es importante señalar que el modelo general de procesos no necesariamente es aplicable para toda la operación de la coordinación a nivel federal del FAIS, pero es importante tomar en cuenta que, bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR) es necesario utilizarlo como una referencia para la identificación y definición de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación a nivel central del FAIS, así como aquellos que suceden a nivel estatal y municipal y que son requeridos para dar cuenta de los resultados de dicho fondo.

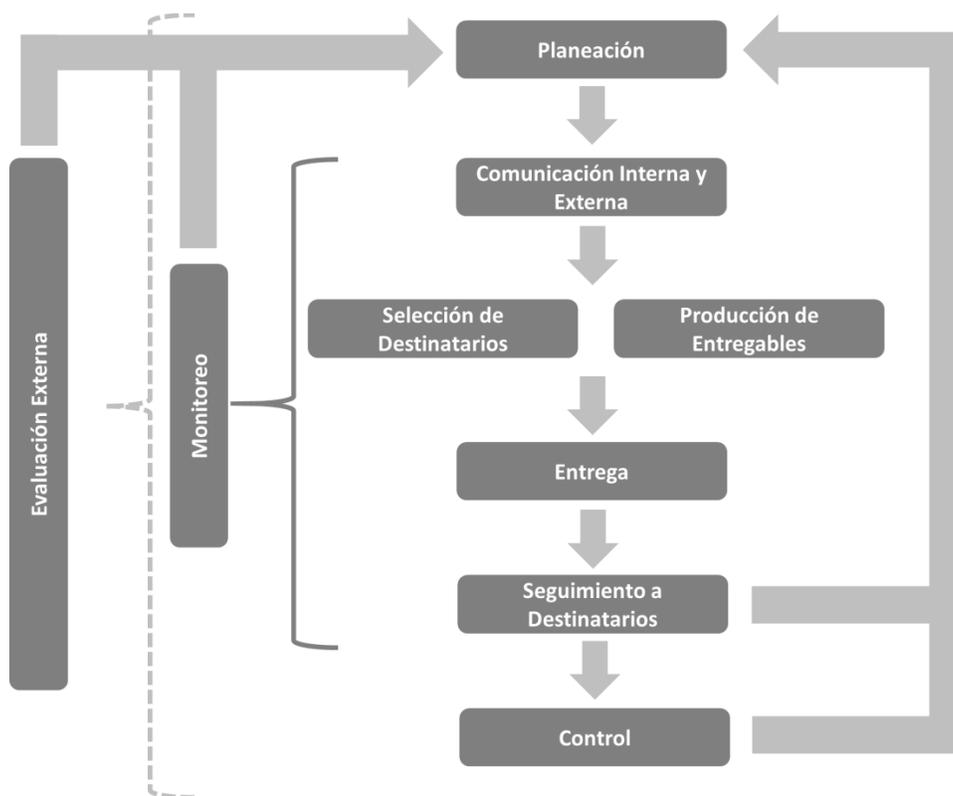
El análisis de procesos de la Evaluación iniciará con el proceso de “Planeación” como punto de partida para la implementación de la coordinación a nivel federal del Fondo; los productos de este proceso alimentan las acciones que deberán desarrollarse en el resto de los procesos operativos. La relación y congruencia entre ellos consiste en que los productos que se generan en cada proceso sean los insumos que se utilicen para la realización del proceso subsecuente; continúan entonces, a partir de la Planeación, los procesos de “Comunicación Interna y Externa”, “Selección de destinatarios”, “Producción de entregables”, “Entrega”, “Seguimiento a destinatarios” y “Control”.

La información que se genera en los procesos de “Seguimiento a destinatarios” y “Control” es un insumo directo para retroalimentar los procesos de la coordinación a nivel federal del Fondo desde la etapa de Planeación.

El proceso de “Monitoreo” utiliza información generada principalmente en los procesos de “Comunicación”, “Selección de destinatarios”, “Producción de entregables”, “Entrega” y “Seguimiento a destinatarios”; a partir de ello se retroalimentan los procesos coordinación a nivel federal del Fondo desde la “Planeación”.

Asimismo, el proceso de “Evaluación Externa” requiere de información transversal de todos los procesos, ya que se valora la coordinación del Fondo en su conjunto. En este sentido, los resultados de las evaluaciones son un insumo para retroalimentar la coordinación del Fondo desde el proceso de “Planeación”.

**FIGURA 2. MODELO GENERAL DE PROCESOS**



Fuente: Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica con enfoque de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017.

Este modelo servirá de guía para el análisis, adaptándolo a las condiciones particulares del Fondo. Para ello a continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se hace la equivalencia de procesos entre el Modelo General y los procesos y subprocesos identificados en el apartado anterior.

**CUADRO 3. EQUIVALENCIA DE PROCESOS**

Modelo General de Procesos	Procesos Identificados en la Normatividad
Planeación	Planeación
Comunicación interna y externa	Comunicación interna y externa
Selección de destinatarios	Selección de destinatarios
Producción de entregables	Producción de entregables
Entrega	Entrega
Seguimiento a destinatarios	Seguimiento a destinatarios
Control	Control
Monitoreo	Monitoreo
Evaluación externa	Evaluación interna y externa
Otros procesos identificados	
	Contraloría Social
	Sistemas de Información (proceso transversal)

De acuerdo con los TdR de la presente evaluación, es necesario analizar prioritariamente tres procesos en el alcance de la evaluación: 1) asignación de los recursos a entidades, municipios y demarcaciones territoriales; 2) seguimiento a nivel central de los recursos; y 3) evaluación coordinada a nivel central a partir de los elementos del Modelo General de Procesos. Adicionalmente se considerará que, si bien la evaluación del FAIS se concentrará en los procesos a nivel central, es decir, considerando a la SEDESOL como dependencia coordinadora del Fondo, por otro lado, se revisarán los procesos a nivel local, es decir, aquellos que recaen en el ámbito de responsabilidad de los gobiernos locales.

**CUADRO 4. PROCESOS A ANALIZAR PRIORITARIAMENTE**

Proceso	Procesos de particular interés
Planeación	1) Asignación de los recursos a entidades, municipios y demarcaciones territoriales;  2) Seguimiento a nivel central de los recursos  3) Evaluación coordinada a nivel central; a partir de los elementos del Esquema 1.
Comunicación interna y externa	
Selección de destinatarios	
Producción de entregables	
Entrega	
Seguimiento a destinatarios	
Control	
Monitoreo	
Evaluación interna y externa	
Contraloría Social	
Sistemas de Información	

#### I.2.4. Valoración inicial de los procesos

En los TdR se establece que un elemento que podrá ser considerado en el diagnóstico para determinar el alcance de la evaluación, es el grado de consolidación operativa de la coordinación federal del FAIS, éste podrá determinarse *a priori* considerando algunos elementos como los siguientes:

1. Si existen documentos que normen los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos;
2. Si los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, están estandarizados; es decir, si son utilizados por todas la instancias ejecutoras de manera homogénea;
3. Si los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, están documentados y son del conocimiento de todos los operadores;
4. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión;
5. Si se cuenta en los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
6. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos.

Para realizar lo anterior, debe considerarse que, de acuerdo con los TdR, la descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el Modelo general de procesos, que se presentó en el apartado anterior.

La metodología empleada para la valoración de cada uno de los procesos identificados consiste en la determinación de la existencia de los seis elementos definidos. En los casos en los que se identifica que existe suficiente evidencia documentada para afirmar que el proceso cumple con el elemento se asigna una valoración igual a 1; si cumple parcialmente con el elemento la valoración será de 0.5; y si no hay evidencia que cumple con el elemento se valora con una calificación de 0.

Posteriormente se obtiene la suma de los elementos mencionados y el resultado refleja la valoración del grado de consolidación de cada proceso, en donde el mayor grado de consolidación sería 6. Finalmente, se obtiene el promedio de la valoración de todos los procesos, para obtener la valoración consolidada del Programa (específicamente referida al grado de consolidación de los procesos).

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los procesos y la valoración de su grado de consolidación.

### **Planeación**

Proceso en el que se determinan o definen el problema o necesidad a atender; el árbol de problemas y objetivos; la población o área de enfoque potencial y objetivo; los objetivos, indicadores y metas de la MIR, la estrategia de cobertura, el plan estratégico, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Fondo para lograr sus objetivos. En el proceso de planeación se determinan las directrices en el diseño e implementación del Fondo; los subprocesos que lo integran son los siguientes: planeación estratégica, programación y presupuesto, actualización de la MIR, actualización de normativa, e integración del Programa Anual de Trabajo (PAT).

En el análisis de la información de gabinete se observó que el proceso de planeación está normado en el ámbito federal, pero no se encontró evidencia de que su aplicación se encuentre estandarizada y documentada a nivel local. No se encontró evidencia de la existencia de un sistema de monitoreo e indicadores de gestión. Por lo anterior, se le asignó al proceso una valoración de 4 puntos a nivel global.

**CUADRO 5. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN**

Federal		Estatad	Municipal
<p>Cálculo de distribución de FISE y FISM a entidades según fórmula basado en: a) Monto FAIS en PEF (Legislativo en DOF); b) Informe pobreza y rezago social de Sedesol; c) Definición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y localidades con grado de marginación muy alto o alto; d) Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, y e) Lineamientos FAIS con catálogo y criterios de proporción de inversión ZAP</p> <p>Convenios interinstitucionales para concurrencia del FAIS con programas federales</p>		<p>Ley ingresos y Presupuesto egresos (Legislativo en Gaceta)</p> <p>Captura en MIDS-SFU de proyectos a realizar con recursos FISE, que considera Informe pobreza y Lineamientos FAIS</p>	<p>Captura en MIDS-SFU de proyectos a realizar con recursos FISM, que considera Informe pobreza y Lineamientos FAIS</p> <p>Optar por convenio Banobras</p>
CONSOLIDACIÓN			Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	<p>Leyes: LCF, LGDS y LFPRH</p> <p>Reglamentos internos: SHCP, SEDESOL</p> <p>Lineamientos FAIS</p> <p>Lineamientos para informar sobre recursos federales transferidos</p>		1
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	<p>Todos los actores institucionales están obligados por el marco normativo</p> <p>Se observará en campo si la aplicación del proceso es estandarizada</p>		0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	<p>Existe registro documental en la publicación de DOF o Gaceta</p> <p>Los envíos de información solamente tienen evidencia en la comunicación entre contrapartes institucionales</p> <p>Los detalles de procedimiento no están documentados a nivel central</p> <p>Se observará en campo si los procesos están documentados</p>		0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	<p>No se encontró evidencia documental</p>		0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	<p>Sí</p>		1

6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	1
		4

### Comunicación interna y externa

Proceso en el que se informan las características y objetivos de la coordinación a nivel federal del FAIS tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación (interna), como a los gobiernos locales (externa). Los subprocesos identificados son la publicación de acuerdos sobre la operación y resultados del Fondo a nivel federal y local, la ministración de recursos y la guía operativa de participación social.

En el análisis de gabinete se encontró que el proceso está documentado normativamente, pero no se encontró evidencia de que su aplicación esté estandarizada a nivel local, ni de que sea del conocimiento de todos los operadores. Tampoco se encontró evidencia de que se cuente con un sistema de monitoreo de indicadores ni con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Debido a lo anterior, se le asignó una valoración global de 3 puntos.

**CUADRO 6. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

Federal	Estatad	Municipal
Publicar el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal, de los Recursos Corresponsdientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” (SHCP en DOF) Publicar el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del FISM para el ejercicio” (SEDESOL en DOF) Difundir la Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISM (DGDR y Delegaciones) Publicar información sobre e FAIS en internet (Lineamientos, circulares, capacitación)	Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y destinatarios (LCF, 33, II, a)	Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y destinatarios (LCF, 33, II, a)

CONSOLIDACIÓN		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Leyes: LCF, LGDS y LFPRH Reglamentos internos: SHCP, SEDESOL Lineamientos FAIS Lineamientos para informar sobre recursos federales transferidos Se verificará en campo la existencia de normatividad a nivel local	1
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	A nivel central sí están estandarizados Se observará en campo si la aplicación del proceso es estandarizada	0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	Sí normativamente a nivel central Se verificará en campo si son del conocimiento de todos los operadores	0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No se encontró evidencia documental	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	Sí	1
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	No se encontró evidencia documental	0
		3

### Selección de destinatarios

Proceso en el que se determina quiénes recibirán los componentes o entregables que se producen en el marco de la coordinación a nivel federal del FAIS en función de su población o área de enfoque objetivo. En el marco de la coordinación a nivel federal del FAIS, se entenderá a los gobiernos locales como destinatarios. A nivel local, y de acuerdo con los TdR, este proceso se orienta a las actividades que las Delegaciones Estatales de la Sedesol y la DGDR realizan para validar los proyectos presentados por los gobiernos locales.

Se considera que el proceso está documentado y estandarizado parcialmente, aunque no es posible determinar a priori que es de conocimiento de los operadores, es necesario verificarlo

en el trabajo de campo. Respecto a elementos del monitoreo, no se encontró evidencia de que estos existen, tampoco se identificaron mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, por lo que la valoración del proceso fue de 3 en total.

**CUADRO 7. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DESTINATARIOS**

Federal	Estatad	Municipal
Firma de convenios con entidades Validación de proyectos FISE y FISM en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) que articula MIDS y SFU Firma convenios PRODIM, en su caso	Cálculo de distribución del FISM según fórmula (Gaceta) Validación proyectos FISM	
CONSOLIDACIÓN		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Leyes: LCF, LGDS y LFPRH Reglamentos internos: SHCP, SEDESOL Lineamientos FAIS Se verificará en campo la existencia de normatividad a nivel local	1
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	A nivel central sí están estandarizados Se observará en campo si la aplicación del proceso es estandarizada	0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	Sí normativamente a nivel central Se verificará en campo si son del conocimiento de todos los operadores	0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No se encontró evidencia documental	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	Sí, el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) que articula MIDS y SFU	1

6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	No se encontró evidencia documental	0
		3

### Producción de entregables

Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Fondo (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, capacitación, etc.), conforme a sus documentos normativos.

En el análisis de gabinete se determinó que el proceso se encuentra documentado a nivel federal, pero es necesario verificar si existe también normatividad a nivel local. Asimismo, se encontró que los procesos están estandarizados, documentados y son del conocimiento de los operadores a nivel federal, pero se verificará en el trabajo de campo si esto también sucede a nivel local. No se encontró evidencia de que se cuente con un sistema de monitoreo de indicadores ni de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Por lo anterior, se le asignó al proceso una valoración de 3 puntos en total.

**CUADRO 8. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ENTREGABLES.**

Federal	Estatad	Municipal	
Apoyar a entidades para cálculo de distribución Preparación de capacitaciones Recursos de capacitación en internet	Evaluación y selección de ADL Contratación y ejecución de obra FISE Reportar avance FISE e MIDS-SFU	Contratación y ejecución de obra FISM Involucramiento ADL Reportar avance FISM e MIDS-SFU	
CONSOLIDACIÓN			Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Leyes: LCF, LGDS y LFPRH Reglamentos internos: SHCP, SEDESOL Lineamientos FAIS Se verificará en campo la existencia de normatividad a nivel local	1	
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	A nivel central sí están estandarizados Se observará en campo si la aplicación del proceso es estandarizada	0.5	
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	Sí normativamente a nivel central Se verificará en campo si son del conocimiento de todos los operadores	0.5	

4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No se encontró evidencia documental	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	Sí, el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) que articula MIDS y SFU	1
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	No se encontró evidencia documental	0
		3

### Entrega

Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido o generado por la coordinación a nivel federal del FAIS (recursos a las entidades federativas y municipios, capacitación a los municipios y a los ADL) a los destinatarios. En este caso, de acuerdo con los TdR, incluye las acciones que se realizan para ministrar los recursos a las entidades y municipios. En este proceso se identifican dos subprocesos: la ministración de los recursos a las entidades federativas y las acciones de capacitación provistas por la Coordinación General a los servidores públicos a nivel local.

Si bien a nivel federal existe la normatividad que establece realizar las ministraciones, no se cuenta con procedimientos documentados para entregar los recursos del FISE y FISMDF, tampoco hay procedimientos que documenten la realización de las capacitaciones, aunque hay evidencia con la que la SEDESOL cuenta, en el portal del FAIS en internet como son videos de capacitación, así como presentaciones y sección de preguntas frecuentes. En cuanto a los ámbitos estatal y municipal, será hasta el trabajo de campo que se observará particularmente sobre la estandarización de la entrega de recursos ya que algunos estados manejan fideicomisos, así como si es del conocimiento de todos los operadores. Por lo anterior, se le asignó al proceso una valoración de 2.5 en total.

**CUADRO 9. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA**

<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal</b>
Ministraciones FISE y FISM a de DGPYP a entidades Proporcionar capacitación a entidades y municipios sobre el funcionamiento del FAIS	Ministraciones FISM de entidades a municipios Servidores públicos son capacitados	Servidores públicos son capacitados
<b>CONSOLIDACIÓN</b>		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	LCF Lineamientos del FAIS Manuales de capacitación y videos tutoriales en línea Manual de operación de ADL	0.5
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	A nivel central sí están estandarizados Se observará en campo si la aplicación del proceso es estandarizada	0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	A nivel central sí están documentados Se observará en campo si el proceso es del conocimiento de todos los operadores	0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No se encontró evidencia documental	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	A nivel central sí se cuenta con sistemas informáticos para la entrega Se verificará en campo la existencia de sistemas informáticos para la entrega	0.5
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	No se encontró evidencia documental	0
		2

### Seguimiento a destinatarios

Actividades y mecanismos que permiten conocer cómo son utilizados o aprovechados los componentes o entregables (por sus destinatarios o destinatarios) para que la Sedesol identifique si se está cumpliendo con los objetivos del Fondo. Asimismo, en este proceso se incluyen las actividades que el Fondo implementa para conocer el grado de satisfacción de sus destinatarios. Normativamente, se identificaron tres subprocesos: el seguimiento al uso de los recursos; el seguimiento en la incidencia en la reducción de carencias sociales y el seguimiento a las acciones de capacitación.

En el caso del grado de satisfacción de los destinatarios o destinatarios, no se cuenta con información documental respecto a los mecanismos mediante los cuales el FAIS instrumenta las actividades correspondientes a dicho subproceso.

En cuanto seguimiento, la normatividad especifica el seguimiento al uso de los recursos por parte de los gobiernos locales, que contempla seguimiento a la planeación misma –en caso de que algún proyecto cambie o se cancele–, el seguimiento al uso de los recursos.

Debido a la capacitación es impartida por la SEDESOL y cuenta con el Manual de Operación del ADL, se estima que normativamente, el seguimiento a la capacitación es estandarizado y conocido por los operadores. El manual referido contiene un formato de Reporte de Capacitaciones Recibidas, así como un formato de Informe Mensual FAIS de actividades del ADL respecto al seguimiento, supervisión, verificación, reporte de incidencias, entre otros.

Durante el trabajo de campo se verificará si los subprocesos son del conocimiento de todos los operadores, así como sobre la existencia de sistemas de monitoreo e indicadores de gestión. Asimismo, si bien existe la MIDS y el SFU, se verificará en campo que en los ámbitos estatal y municipal su habilitación y utilización sea la esperada. Debido a esto, se le asignó al proceso una valoración de 5 puntos en total.

**CUADRO 10. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A DESTINATARIOS**

Federal		Estatal	Municipal
Verificación de reportes MIDS-SFU	Publicación de reportes de capacitaciones	Verificación de reportes MIDS-SFU del FISM  Publicar en página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos FISE	Revisiones del municipio Reportes trimestrales MIDS-SFU del FISM Reportes de ADL
CONSOLIDACIÓN			Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Ley de Coordinación Fiscal Lineamientos FAIS Reglamento de SEDESOL Se verificará en campo la existencia de normatividad a nivel local		1

2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	Sí normativamente a nivel central Se verificará en campo	1
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	Sí normativamente a nivel central Se verificará en campo si son del conocimiento de todos los operadores	1
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	Sí, el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) que articula MIDS y SFU	1
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	1
		5

### Control

Actividades y mecanismos implementados entre los operadores para verificar que los diferentes procedimientos, procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado (control interno). Se identificó un único proceso de Control en el que participan diferentes instancias fiscalizadoras a nivel federal y estatal.

La normatividad a nivel federal establece que la SEDESOL puede coordinarse y celebrar Convenios de colaboración con los órganos responsables del control y fiscalización (SHCP, SFP, ASF, OFE, Gobiernos de las Entidades), así como establecer mecanismos para el intercambio de información con instancias fiscalizadoras federales y estatales. Sin embargo, no se encontró evidencia documental sobre este proceso de control, aunque el FAIS ha sido sujeto de auditorías por parte de la ASF. Durante el trabajo de campo se verificará si hay información al respecto en los ámbitos estatal y municipal. Por lo anterior, se le asignó al proceso una valoración de 2.5 puntos en total.

**CUADRO 11. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE CONTROL**

Federal	Estatad	Municipal
Revisión de ASF DGDR intercambia información con instancias fiscalizadoras, federales y estatales	Revisión de autoridades de control y supervisión interna del gobierno municipal	Revisión de autoridades de control y supervisión interna del gobierno municipal
CONSOLIDACIÓN		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Ley de Coordinación Fiscal Lineamientos FAIS Reglamento de SEDESOL	0.5
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	A nivel central sí No se encontró documentación de este proceso a ámbito estatal y municipal; se verificará en campo	0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	A nivel central sí No se encontró documentación de este proceso a ámbito estatal y municipal; se verificará en campo	0
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	Sí	1
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	0.5
		2.5

## Monitoreo

Proceso a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales a los de la MIR en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión. Los subprocesos que lo integran son los siguientes: acopio de la información para el reporte de avances, validación de información y registro de avances en el PASH, primordialmente.

En este proceso no se encontró evidencia documental sobre el procedimiento específico de registro de indicadores en la MIR, si bien es evidente que en el ámbito federal se lleva a cabo el monitoreo, en el ámbito estatal y municipal no se cumple a cabalidad el reporte en la MIR, por lo que el trabajo de campo aportará información valiosa sobre ello, así como sobre el subproceso de mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados y la documentación probatoria del gasto incurrido.

Se infiere –a través del Manual de operación– que el ADL tiene la facultad de proponer mejoras en la operación del FAIS derivado del análisis de resultados y de las incidencias encontradas en la verificación de los recursos respecto de las obras y acciones reportadas en el SFU. Debido a lo anteriormente expuesto, se le asignó al proceso una valoración de 2.5 puntos en total.

**CUADRO 12. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE MONITOREO**

Federal	Estatal	Municipal
Registro de datos sobre indicadores MIR Revisión de registros en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) que articula MIDS y SFU	Reportes trimestrales MIDS-SFU de FISE y FISM Seguimiento a indicadores pobreza Reporte de capacitaciones Informe de obras realizadas en internet	
CONSOLIDACIÓN		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Ley de Coordinación Fiscal Lineamientos FAIS Reglamento de SEDESOL Se verificará en campo la existencia de normatividad a nivel local	1
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	Sí normativamente Se verificará en campo si todos reportan.	0.5

3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	No se encontró documentación de este proceso Se verificará en campo	0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No se encontró evidencia de que exista un sistema de monitoreo e indicadores de gestión. Se verificara en campo.	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	No	0
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí a nivel central No se encontró evidencia de que existan mecanismos para la implementación sistemática de mejoras en el ámbito estatal o municipal. Se verificará en campo su existencia	0.5
		2.5

### Evaluación interna y externa

La evaluación externa es un proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Fondo, mediante el cual se define la agenda de evaluación externa, las metodologías o los términos de referencia, se contratan las evaluaciones externas (de cualquier tipo), se recaba la información que será entregada a los equipos evaluadores, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones externas, se aprueban los informes finales de las evaluaciones externas, se notifica a las instancias correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones externas, se define y realiza el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

No se tiene evidencia documental sobre el procedimiento de evaluación [por parte de la DGDR] se verificará en campo si la DGEMPS cuenta con alguno. Se infiere que no necesariamente es conocido por los operadores del FAIS. No se encontraron documentos que describan el proceso, ni evidencia de que sea del conocimiento de los operadores. Tampoco se encontró información sobre la existencia de un sistema de monitoreo ni de sistemas informáticos. Por lo anterior, se le asignó al proceso una valoración global de 2.5 puntos en total.

**CUADRO 13. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA**

Federal	Estatal	Municipal
La DGEMPS se encarga de coordinar la realización de las evaluaciones nacionales del FAIS Publicar los documentos y resultados de las evaluaciones en la página electrónica de la SEDESOL y enviarlos al CONEVAL, a la UED, a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación	Evaluación externa de FISE en entidades	Evaluación externa de FISM en municipios
CONSOLIDACIÓN		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Ley de Coordinación Fiscal Lineamientos FAIS Reglamento de SEDESOL Se verificará en campo la existencia de normatividad a nivel local	0.5
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	No se encontró documentación de este proceso Se verificará en campo	0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	No se encontró documentación de este proceso Se verificará en campo	0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	No	0
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	0.5
		2

### Contraloría social

En este proceso se formalizan los mecanismos a través de los cuales los destinatarios pueden expresar sus quejas, denuncias, sugerencias o satisfacción con el Programa en cualquiera de sus aspectos. En la ejecución del FAIS se detectó un subproceso que es el de Impulso a la Participación Comunitaria.

En este proceso, si bien se encontró evidencia documental del mismo, no se encontró información que permita saber si este se aplica de forma estandarizada y si es del conocimiento de todos los operadores. Tampoco se encontró evidencia documental de sistemas de monitoreo, automatización o implementación de mejoras, por lo que se le asignó una valoración de 2.0 puntos en total.

**CUADRO 14. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Federal	Estatad	Municipal
Delegaciones SEDESOL son responsables de fomentar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento	Gobiernos estatales deben promover la participación de las comunidades beneficiarias en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación	Actividades de participación social
CONSOLIDACIÓN		Valor
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	Ley de Coordinación Fiscal Lineamientos FAIS Reglamento de SEDESOL Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF Manual ADL	1
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	Sí, normativamente y se verificará en campo si todos reportan	0.5
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	No se encontró documentación de este proceso Se verificará en campo	0
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	No se encontró evidencia Se verificará en campo	0

<p>5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.</p>	<p>No se encontró evidencia Se verificará en campo</p>	<p>0</p>
<p>6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.</p>	<p>No se encontró evidencia Se verificará en campo</p>	<p>0</p>
		<p>1.5</p>

### Sistemas de Información

Debido a que el uso de los sistemas de información es un proceso transversal no se llevará a cabo el proceso de evaluación del grado de consolidación. Sin embargo, es importante mencionar que existen estos sistemas que permiten de cierta forma darle un seguimiento a los procesos que forman parte del FAIS: A nivel Federal, el PASH es la herramienta que da seguimiento al avance de los indicadores de la MIR. En los ámbitos estatal y municipal, se capturan la programación y avances de obra en la MIDS. Por último, el SFU la plataforma que permite que la SHCP pueda darle seguimiento al uso de los recursos y los avances de obra en los ámbitos estatal y municipal. El análisis documental identificó documentación para el uso de la MIDS. Durante el trabajo de campo se hará una investigación más profunda para determinar el uso que se les da a las plataformas en estados y municipios.

### I.2.5. Grado de consolidación operativa general de los procesos

Una vez obtenido el grado de consolidación de cada uno de los procesos, se procede a obtener el grado de consolidación operativa general en los procesos del Fondo, mismo que se presenta en el siguiente cuadro.

**CUADRO 16 VALORACIÓN GLOBAL DE LOS PROCESOS**

Elemento	Planeación	Comunicación interna y externa	Selección de destinatarios	Producción de entregables	Entrega	Seguimiento a destinatarios	Control	Monitoreo	Evaluación Interna y externa	Contraloría Social	Global (promedio)
1. Existen documentos que normen los procesos y subprocesos.	1	1	1	1	0.5	1	0.5	1	0.5	1	0.9
2. Los procesos y subprocesos están estandarizados.	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6
3. Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	1	0	0.5	0.5	0	0.5
4. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Se cuenta en los procesos y subprocesos con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos.	1	1	1	1	0.5	1	1	0	0	0	0.7
6. Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	1	0	0	0	0	1	0.5	0.5	0.5	0	0.4
Valoración total de la consolidación.	4	3	3	3	2	5	2.5	2.5	2	1.5	2.9

Del análisis de gabinete realizado con la información disponible, se puede concluir que el FAIS cuenta con respaldo documental y con procesos medianamente estandarizados normativamente. Algunos de sus procesos y subprocesos están documentados, pero será necesario verificar en campo si son del conocimiento de todos los operadores. No se encontró evidencia que permitiera afirmar la existencia de sistemas de monitoreo e indicadores de gestión para ninguno de los procesos. Tampoco se detectó la existencia, para todos los procesos, de un sistema informático ex profeso, ni de un mecanismo sistemático de mejoras. Esta información también deberá obtenerse en el trabajo de campo, mediante las entrevistas, la encuesta y la observación directa, lo que permitirá ampliar el presente diagnóstico preliminar.

### **Valoración general**

Como resultado del análisis de gabinete realizado, se estimó que la operación del FAIS tiene un nivel de consolidación operativa de 2.9 puntos, sobre una escala de 6. Nivel que se obtuvo como el promedio de la valoración de la consolidación operativa de cada uno de los procesos que se presentaron en el cuadro anterior. Esto implica que hay oportunidades de avanzar en el nivel de consolidación operativa, especialmente en el desarrollo de un sistema de monitoreo de indicadores y de un sistema informático de la gestión que permita instrumentar mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

### I.3. Metodología y técnicas de investigación a utilizar

En esta sección se describen los principales aspectos metodológicos empleados para la evaluación de procesos del FAIS, así como para la definición de la muestra de entidades federativas visitadas en el marco de la evaluación.

La evaluación se llevará a cabo mediante un análisis cualitativo complementado por datos cuantitativos, incluyendo un análisis de gabinete, el levantamiento de información en campo y el levantamiento de una encuesta en línea para el análisis de procesos.



#### I.3.1. Metodología

La evaluación de procesos del FAIS se realizará a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales o grupos de enfoque, entre otras técnicas que el equipo evaluador considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios de aplicación electrónica o a distancia.

Es a través del análisis de gabinete y del uso de instrumentos a nivel local y central que se llevará a cabo la recolección de información que permitirá valorar la forma en que se ejecutan los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos en la ejecución del FAIS, así como su contexto institucional y organizacional, identificando si ésta contribuye al logro de los objetivos del programa.

#### Presentación de los métodos cualitativos a utilizar en el trabajo de campo

La investigación cualitativa puede definirse como la conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos normalmente inductivos y teorías que privilegian el papel de los actores y en las que el investigador se involucra personalmente en el proceso de acopio. La investigación cualitativa involucra el acopio, análisis y la interpretación de datos que no son objetivamente mensurables. Su objetivo no es definir la distribución de variables, sino establecer las relaciones y significados de su objeto de estudio. Generalmente recurre a técnicas como entrevistas, encuestas y estudios de caso para obtener respuestas de fondo, comprender mejor actitudes, creencias, el comportamiento de los individuos y reforzar resultados.

La perspectiva cualitativa de la investigación intenta acercarse a la realidad social a partir de la utilización de datos no cuantitativos. El término cualitativo implica un énfasis en los procesos y

en los significados que, a diferencia de los cuantitativos, no son rigurosamente examinados o medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia. Los investigadores cualitativos enfatizan la naturaleza de la realidad construida socialmente, la íntima relación entre el investigador y lo que se investiga y las restricciones situacionales que modelan la búsqueda, buscan dar respuestas a situaciones que enfatizan como se crea la experiencia social y como se le da significado. El proceso de investigación cualitativa es un proceso de descubrimiento mientras que el proceso de investigación cuantitativa busca pruebas.

En la presente evaluación, los métodos cualitativos que se emplearán para el levantamiento de información en campo y su análisis complementarán el análisis de gabinete y permitirán facilitar la interpretación de los resultados de la encuesta cuantitativa que se levantará idealmente de manera censal entre los funcionarios involucrados en la operación del Fondo en todas las entidades federativas.

A continuación, se presentan las principales técnicas cualitativas de levantamiento de información que se prevé aplicar durante las visitas de campo.

#### *Entrevistas semiestructuradas*

La entrevista semiestructurada es aquella en la que el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas con preguntas espontáneas. Esto permite un análisis más completo de los temas ya que, mientras la parte preparada permite comparar entre los diferentes entrevistados, la parte libre permite profundizar en las características específicas de cada respondiente. Este tipo de entrevistas permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información.

La metodología de entrevistas semiestructuradas es una técnica empleada en la investigación científica que permite abordar diversos temas de interés para la investigación propuesta, captando las creencias, opiniones, valores y conocimientos del entrevistado, que de otra manera no podrían ser asequibles pues no son observables.

#### *Observación directa de los procesos*

Durante la visita en las entidades se buscará complementar la información recabada a partir de las entrevistas con la observación directa de procesos en marcha, en la medida que esto sea posible dada la naturaleza del proceso de que se trate.

#### *Grupos focales*

En caso de considerarlo pertinente, el equipo evaluador podría recurrir a la coordinación de Grupos focales, en los que se entrevista de manera conjunta un grupo de personas (generalmente entre siete y diez individuos) Su principal ventaja es que permite triangular las opiniones de individuos que comparten ciertas características de interés para la investigación propuesta. Adicionalmente, el intercambio de experiencias y opiniones entre los participantes permite enriquecer la reflexión y producir una participación mayor y de mejor calidad.

### *Encuesta en línea*

Con la información obtenida en el análisis de gabinete y la recabada en las entrevistas en campo, se diseñará un cuestionario que será aplicado mediante un sistema de encuestas en línea, dirigido a funcionarios y operadores del programa en oficinas centrales, delegaciones estatales de la SEDESOL e instancias de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, se plantea que el cuestionario en línea se realice bajo una óptica censal, aunque no podrá establecerse una representación estadística, ya que la autoselección de los participantes en la encuesta representa un sesgo para el análisis. No obstante lo anterior, los resultados obtenidos en la encuesta en línea contribuirán a confirmar los hallazgos identificados en el trabajo de campo.

### *Casos de Estudio y análisis multicaso*

El estudio se realizará con base en la metodología de análisis multicaso, basada en la propuesta de Robert E. Stake en *Multiple Case Study Analysis* (2005), Guilford Press, que es un referente que puede considerarse como una de las mejores prácticas para la realización de análisis multicaso. Cada entidad visitada y sus municipios constituirán un caso de estudio, y los seis casos serán metodológicamente comparables.

Descripción del proceso de análisis multicaso según Robert E. Stake:

- Diseño de investigación que permite examinar e integrar varios casos o partes vinculados a un Todo, con el propósito de entender el comportamiento del Todo.
- El Todo puede ser una organización, una campaña, un programa o un problema.
- Cada caso tiene sus propias características y relaciones, sin embargo, el interés está en comprender como funciona el Todo en diferentes situaciones. El interés en los casos radica en lo que pueden decirnos sobre el Todo.
- Cada caso interesa porque pertenece a una colección particular que comparte una característica: están unidos, son miembros de un grupo o ejemplos de un mismo fenómeno.
- Un estudio multicaso se organiza en torno a una o varias preguntas de investigación que tratan de explicar el Todo. El número de casos debe estar entre 4 y 10. Con menos de 4 no es posible identificar la interacción entre el Todo y sus partes, con más de 10 se vuelve difícil el manejo de tanta información.
- Para realizar el análisis multicaso se supone que los casos ya fueron estudiados y que se dispone de los informes con la interpretación de cada caso y los hallazgos correspondientes.

Criterios para seleccionar casos:

- Cada caso seleccionado debe ser relevante para el Todo
- Los casos seleccionados se presentan en contextos distintos
- Los casos seleccionados permiten aprender sobre la complejidad del Todo y su contexto

- Cada caso puede tener una relación distinta con el Todo, en ocasiones los casos se seleccionan porque representan al Todo
- Se deben seleccionar casos en situaciones típicas y atípicas, para ver cómo funciona el Todo en distintos ambientes
- Se debe considerar la logística y los recursos disponibles para seleccionar y determinar cuántos casos incorporar en el estudio.

A partir del análisis múltiple de estudios de caso (análisis multicaso) se pretende comparar distintas experiencias en la operación del FAIS que permitan identificar con claridad de manera cualitativa los factores que inciden en su desempeño.

En resumen, el análisis multicaso se basa en la comparación analítica de casos. El proceso se inicia con la revisión y síntesis del informe de cada uno de los casos, después se identifica la importancia y utilidad que tienen los casos para los distintos temas. De ahí se consideran los hallazgos de cada caso y la importancia que tienen para cada tema y finalmente se seleccionan y reúnen los hallazgos de mayor importancia para cada tema, y se obtienen las afirmaciones o conclusiones del estudio.

### **Metodología para el procesamiento, análisis y sistematización de la información**

Para lograr coherencia entre diseño, ejecución y análisis del proyecto se orientará tanto la formulación de los instrumentos de recolección de información como el análisis y reporte de los hallazgos hacia la respuesta a las preguntas de investigación planteadas en la presente propuesta de investigación. El análisis de la información cualitativa consistirá en detectar aquellos segmentos de información derivada de las entrevistas y grupos focales que contribuyan a responder las preguntas de investigación, las cuales a su vez se cruzan con los objetivos de la investigación. Con ello se garantiza que el estudio esté correctamente enfocado y se desarrolle de la manera más eficiente. Se agruparán los segmentos relevantes de las respuestas de los actores entrevistados por pregunta de investigación, lo cual permitirá estructurar la síntesis de los resultados.

Adicionalmente, en la medida en que el análisis cualitativo debe considerar un cierto grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a los resultados no previstos desde el diseño, se generarán en su caso categorías temáticas de análisis a posteriori que permitirán sintetizar y estructurar la información.

### **Metodología para garantizar la confiabilidad de los resultados y el rigor del estudio cualitativo**

Los resultados de un estudio cualitativo son confiables siempre y cuando se haya diseñado e implementado con rigor. Los criterios que aseguran el rigor de la investigación cualitativa son:

- Credibilidad de los hallazgos (validez interna).
- Confirmabilidad.
- Transferibilidad (validez externa).

– Credibilidad de la información.

La credibilidad de los hallazgos se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos que luego son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. La credibilidad se refiere a cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para quienes lo han experimentado o han estado en contacto con el fenómeno investigado.

La confirmabilidad se refiere al registro y documentación de las fuentes de información cualitativa. Los siguientes aspectos ayudarán a que el trabajo de investigación cualitativa cumpla con este criterio:

- Descripción de las características de los informantes y su proceso de selección.
- Uso de mecanismos de grabación.
- Transcripción sintética de las entrevistas.
- En la medida de lo posible, descripción de los contextos físicos, interpersonales y sociales en el informe.

La transferibilidad consiste en la posibilidad de ampliar los resultados del estudio a otras poblaciones y contextos. El grado de transferibilidad será función directa de la similitud entre los contextos donde se realiza un estudio. En la investigación cualitativa los lectores del informe son quienes determinan si se pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente. Para ello se procederá a una descripción de los contextos donde el fenómeno fue estudiado y de las características de los actores entrevistados. La credibilidad de la información requiere que se contraste, corrobore y cruce. Para cumplir con este criterio, se usarán técnicas de triangulación para confirmar los hallazgos emergentes.

## Preguntas de Investigación

A continuación se presentan los temas y las preguntas de investigación, considerando que para cada uno de los procesos se evaluarán los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia.

Proceso evaluado	Preguntas de investigación relacionadas
Planeación	<p>¿Qué se entiende por planeación en el contexto de la coordinación federal del FAIS? ¿Y a nivel estatal y municipal?</p> <p>El ejercicio de la planeación, ¿Involucra a los actores clave en la operación del Fondo?</p> <p>¿Existen documentos que describan el proceso de planeación? ¿Son claros, difundidos y accesibles? ¿En qué medida son utilizados para guiar la operación del Fondo?</p> <p>¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?</p> <p>¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?</p> <p>¿Cómo se vincula la planeación con las actividades de seguimiento de la coordinación a nivel federal del FAIS?</p> <p>¿La planeación se alinea o vincula con la planeación municipal? ¿con la planeación estatal? ¿con la planeación regional?</p> <p>¿La planeación utiliza la información de desempeño registrada en algún sistema informático o en documentos?</p>
Comunicación interna y externa	<p>¿Existe una estrategia de comunicación o divulgación documentada? En caso afirmativo, describirla. ¿Qué actores intervienen en el proceso de comunicación del Fondo?</p> <p>¿La estrategia de comunicación o divulgación (documentada o no) es adecuada y oportuna?</p> <p>¿A quiénes están dirigidas las actividades de comunicación que se realizan en el marco del FAIS?</p>
Selección de destinatarios	<p>¿El proceso de selección de beneficiarios está documentado a nivel local? ¿Existe un periodo para recibir y seleccionar los beneficiarios?</p> <p>¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?</p> <p>¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes reciben los entregables? ¿Qué información integra esa base de datos?</p> <p>¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?</p>

<p>Producción de Entregables</p>	<p>¿Se cuenta con los insumos (infraestructura, maquinaria, personal, etc.) suficientes para obtener los entregables necesarios?</p> <p>¿Se cuenta con mecanismos documentados para garantizar la coordinación entre los tres órdenes de gobiernos en materia de capacitación?</p>
<p>Entrega</p>	<p>La entrega de los recursos a Estados y Municipios, ¿es oportuna?</p> <p>¿La capacitación que se otorga es adecuada?</p> <p>¿Las obras de infraestructura son entregadas de manera oportuna a los destinatarios?</p> <p>¿Qué prácticas sería deseable replicar o continuar?, en caso contrario ¿qué acciones deben evitarse en el futuro?</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>¿Cómo se da seguimiento al proceso de capacitación?</p> <p>¿Cómo se elige la incorporación de mejoras al proceso de capacitación?</p> <p>¿Existen mecanismos para verificar que los recursos fueron asignados a las obras planeadas?</p> <p>¿Existen mecanismos para verificar que las acciones de obra se lleven a cabo?</p> <p>¿El seguimiento o supervisión son oportunos y adecuados?</p> <p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?</p> <p>¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los gobiernos locales respecto de los entregables que ofrece la coordinación a nivel federal del Fondo?</p> <p>¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?</p> <p>¿Se cuenta con procedimientos para atender quejas o sugerencias provenientes de gobiernos locales?</p> <p>¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del usuario del sistema MIDS?</p>
<p>Control</p>	<p>¿El Fondo tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los gobiernos locales que permitan identificar si los entregables generados por la coordinación a nivel federal del FAIS son utilizados de acuerdo con lo establecido?</p> <p>¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?</p> <p>¿Existen mecanismos para verificar que los recursos fueron asignados a las obras adecuadas? Es decir, ¿que cumplan con los Lineamientos del FAIS?</p> <p>En caso de que los entregables involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿la coordinación a nivel del Fondo cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable?</p>

<p>Monitoreo</p>	<p>¿El Fondo cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de supervisión y monitoreo?, ¿Es adecuado este sistema?</p> <p>¿Existe un sistema de monitoreo de la operación/gestión del fondo?</p> <p>¿Conoce con claridad el funcionamiento del sistema informático para la carga de información? ¿Conoce con oportunidad los tiempos en que debe registrar la información en el sistema? ¿Conoce para qué se utiliza la información que se registra en ese sistema?</p> <p>¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados del Fondo? ¿Se utiliza para implementar mejoras en su operación?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?</p>
<p>Evaluación</p>	<p>¿Existen mecanismos internos para evaluar la eficacia o el desempeño del FAIS? ¿Son adecuados?</p> <p>¿Existen mecanismos externos para evaluar la eficacia o el desempeño del FAIS? ¿Son adecuados? ¿Existe evidencia de que las evaluaciones externas sean aprovechadas en la implementación de mejoras al FAIS?</p> <p>Al término de las capacitaciones, ¿se aplica algún formato de evaluación sobre la capacitación?</p>
<p>Contraloría social</p>	<p>¿Existen comités de contraloría social?, ¿cómo operan?</p> <p>¿Cómo se aprovecha la información/retroalimentación que surge en dichos comités?</p> <p>¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los gobiernos locales son utilizadas para la mejora continua del Fondo?</p> <p>¿El tiempo de atención a quejas u observaciones se considera adecuado?</p>
<p>Sistemas de información</p>	<p>¿El Fondo tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los gobiernos locales que permitan identificar si los entregables generados por la coordinación a nivel federal del FAIS son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?</p> <p>¿La información contenida en la MIDS es confiable?</p> <p>¿Existen periodos claramente establecidos para el registro de información? ¿Son adecuados a la problemática que enfrentan los gobiernos locales en materia de fiscalización?</p>

## **II. Técnicas de investigación, estrategia y plan de trabajo de campo**

---

### **II.1. Estrategia para el trabajo de campo**

En este capítulo, se presenta la propuesta operativa que se deriva de la metodología diseñada para la evaluación. En primera instancia se detalla el listado de actores a entrevistar en oficinas centrales. Posteriormente, se presentan los actores a entrevistar en una muestra de entidades federativas y municipios. A continuación se plantea el programa para el trabajo de campo. Por último se presenta el desarrollo de la justificación del enfoque metodológico y se hace la propuesta de la muestra analítica para seleccionar las entidades y municipios a visitar en el trabajo de campo.

#### **II.1.1. Entrevistas en oficinas centrales**

Se prevé dedicar 4 días hábiles para entrevistar en la Ciudad de México a los principales actores y personal clave en la operación del FAIS, que labora en oficinas centrales de la Sedesol. En este caso, el equipo evaluador se ajustará a la disponibilidad y horarios de los funcionarios y colaboradores del Programa. En caso de que en el proceso de investigación se identifiquen nuevos actores que se considere pertinente entrevistar para cumplir con el objetivo de la evaluación se solicitará la entrevista.

Las entrevistas con funcionarios en oficinas centrales tendrán una duración de 60 a 90 minutos cada entrevista. Se tiene previsto realizar al menos 9 entrevistas con igual número de actores. A continuación se presenta la propuesta de actores para llevar a cabo las entrevistas. La programación está sujeta a la disponibilidad de horario de las y los funcionarios a entrevistar.

- Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
- Dirección General de Análisis y Prospectiva
- Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales
- Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
- Dirección General de Desarrollo Regional
- Dirección General Adjunta de Fortalecimiento al Desarrollo Regional
- Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional
- Dirección de Normatividad y Procesos para el Desarrollo Regional
- Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

## II.1.2. Entrevistas en entidades

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los actores que se entrevistarán en cada estado seleccionado en la muestra

**CUADRO 17. PROPUESTA DE ACTORES A ENTREVISTAR EN ESTADOS**

Actores	Tipo de entrevista	Cantidad de entrevistas programadas por estado	Entrevistas totales en 6 entidades
Delegado Sedesol	Individual	1	6
Subdelegado involucrado en la operación de FAIS	Individual	1	6
ADL en el estado (de distintos tipos Estatal/Regional/Municipal)	Individual o grupal	3	18
Enlace de la Sedesol con el Estado y los Municipios en la operación del FISE y FISMDF	Individual o grupal	1	6
Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado involucrado en la operación del FISE	Individual	1	6
Representante de la secretaría de Desarrollo Social Estatal responsable de la operación del FISE	Individual	1	6
Representante del Fideicomiso de aportación para la Infraestructura Social y Estatal (en su caso)	Individual	1	6
Representante de la secretaría de Desarrollo Social Estatal Encargado de la contratación de obras para proyectos del FISE	Individual	1	6
Encargado de la fiscalización del uso de los recursos de FISE	Individual	1	6
Integrantes del Comité de Contraloría Social del FISE (y si aplica COPLADE)	Individual o grupal	1	6
Visita a localidades apoyadas / obras en proceso	1	1	6
Total	Al menos 50 figuras por entidad federativa		

### II.1.3. Entrevistas en municipios

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los actores que se entrevistarán en cada municipio seleccionado en la muestra

**CUADRO 18. PROPUESTA DE ACTORES A ENTREVISTAR EN MUNICIPIOS**

Actores	Tipo de entrevista	Cantidad de entrevistas programadas por municipio	Entrevistas totales en 24 municipios
Presidentes municipales	Individual	1	24
Secretarios de Finanzas en los municipios (administración de los recursos del FISM)	Individual	1	24
Representante de la secretaría de Desarrollo Social Estatal responsable de la operación del FISM	Individual	1	24
Representante del Fideicomiso de aportación para la Infraestructura Social y Municipal (en su caso)	Individual	1	24
Directores de Infraestructura y Servicios (contratación de obras públicas)	Individual	1	24
Encargados de la fiscalización del uso de los recursos de FISM	Individual	1	24
Entrevistas / Grupos focales de beneficiarios de los proyectos por Municipio	Individual o grupal	1	24
Entrevistas / Grupos focales de integrantes del Comité de Contraloría Social (y si aplica COPLADEMUN) por municipio	Individual o grupal	1	24
Visita a localidades apoyadas / obras en proceso en los municipios		1	24
Total		Entre 70 y 100 figuras por entidad federativa	

## **II.2. Programación de entrevistas**

En esta sección se presenta la propuesta para la programación del trabajo de campo

### **II.2.1. Programación de entrevistas en entidades federativas**

En la selección de la muestra analítica se propone realizar el trabajo de campo en los estados de Nuevo León, Sinaloa, Puebla, Morelos, Chiapas y Oaxaca. La visita en cada estado tendrá una duración de 5 días, en los cuales se realizarán entrevistas con las personas involucradas en los procesos de operación del FAIS. Adicionalmente, se pretende visitar algunas localidades beneficiadas con obras de infraestructura.

Para cumplir con la programación, se integrarán dos equipos formados por uno o dos investigadores. Cada equipo será responsable de hacer el trabajo de campo en tres entidades de la muestra. Se tiene previsto que los dos investigadores participen de manera conjunta en la totalidad de las entrevistas, con la posibilidad de que uno de los investigadores observe directamente la aplicación de los procesos, en caso de que durante el tiempo que dure la visita se estén llevando a cabo y con ello, aportar mayores elementos para el análisis.

### **II.2.2. Programación de entrevistas en municipios**

Como parte del proceso de entrevistas, adicional a las realizadas en las oficinas encargadas de la operación del FISE, se llevarán a cabo entrevistas al personal encargado de la operación del FISM en 4 municipios de cada entidad (24 en total). Dichas entrevistas se llevarán a cabo durante el mismo periodo que las estatales. Con base en la información recabada en la primera semana del trabajo de campo, se ajustará el cuestionario para el levantamiento en línea.

De acuerdo con la selección de la muestra el trabajo de campo en Morelos se llevará a cabo del 3 al 7 de septiembre; Puebla y Chiapas del 17 al 20 de septiembre; Sinaloa y Nuevo León del 1 al 5 de octubre y Oaxaca del 15 al 19 de octubre.

A continuación se presenta el calendario modelo a llevarse durante las semanas de trabajo en entidades federativas.

No.	ENTREVISTAS / OBSERVACIÓN	VISITA A CADA ESTADO				
		DÍA				
		1	2	3	4	5

1	Delegado Sedesol					
2	Subdelegado involucrado en la operación de FAIS					
3	ADL en el estado					
4	Enlace de la Sedesol con el Estado y los Municipios en la operación del FISE y FISMDF					
5	Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado involucrado en la operación del FISE					
6	Representante de la secretaría de Desarrollo Social Estatal responsable de la operación del FISE					
	Representante del Fideicomiso de aportación para la Infraestructura Social y Estatal (en su caso)					
	Representante de la secretaría de Desarrollo Social Estatal Encargado de la contratación de obras para proyectos del FISE					
7	Encargado de la fiscalización del uso de los recursos de FISE					
	Entrevistas / Grupos focales de integrantes del Comité de Contraloría Social del FISE (y si aplica COPLADE)					
10	Visita a localidades apoyadas / obras en proceso					
9	4 Presidentes Municipales (1 por día)					
10	4 Secretarios de Finanzas en los Municipios (administración de los recursos del FISM)					
	Representante de la secretaría de Desarrollo Social Estatal responsable de la operación del FISM					
11	Representante del Fideicomiso de aportación para la Infraestructura Social y Municipal (en su caso)					
	4 Director es de Infraestructura y Servicios (contratación de obras públicas)					
12	Encargados de la fiscalizaci3n del uso de los recursos de FISM					

No.	ENTREVISTAS / OBSERVACIÓN	VISITA A CADA ESTADO				
		DÍA				
		1	2	3	4	5
8	Entrevistas / Grupos focales de beneficiarios de los proyectos por Municipio					
9	Entrevistas / Grupos focales de integrantes del Comité de Contraloría Social (y si aplica COPLADEMUN) por Municipio					
10	Visita a localidades apoyadas / obras en proceso en los Municipios					
11	Otros actores pertinentes					

### II.2.3. Necesidades de apoyo logístico

Se requiere el apoyo del Programa para atender los siguientes requerimientos:

- Concertación de citas con funcionarios en oficinas centrales y delegaciones de la SEDESOL.
- Acreditación del personal de investigación ante las delegaciones y los gobiernos estatales y municipales (expedición de los respectivos oficios de trabajo de campo).
- Apoyo ante las delegaciones, para organizar la agenda de entrevistas con los actores mencionados anteriormente.
- Apoyo para desplazamiento al interior de la entidad para realizar entrevistas con gobiernos municipales.

### II.3. Cronograma de actividades

N o.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES	Meses / semanas																							
		Mes 1. Julio				Mes 2. Agosto				Mes 3. Septiembre				Mes 4. Octubre				Mes 5. Noviembre				Mes 6. Diciembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Reunión inicial para discutir las líneas generales de la propuesta metodológica, recibir la información del programa y DGEMPS. Presentación del programa por parte de SEDESOL																								
2	Análisis de Gabinete																								
3	Elaboración del Análisis de Diseño y orientación a resultados (con base en el apéndice A de TDR)																								
4	Entrega Producto no. 1. Análisis y valoración del diseño y orientación a resultados del FAIS (de acuerdo con el Apéndice A de los TdR).						4	5																	
5	Reunión 1. para presentación de avances y recepción de comentarios																								
6	Atención a comentarios y entrega del Producto 1. ajustado																								
7	Desarrollo del diagnóstico y alcance de la Evaluación, contexto en que opera el Fondo																								
8	Definición de las técnicas de investigación a utilizarse, estrategia y plan de trabajo de campo, así como propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral propuesto (de acuerdo con el Numeral 7 Tabla B de los TdR).																								



N o.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES	Meses / semanas																							
		Mes 1. Julio				Mes 2. Agosto				Mes 3. Septiembre				Mes 4. Octubre				Mes 5. Noviembre				Mes 6. Diciembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
18	Levantamiento, procesamiento y análisis de información derivada de la encuesta en línea																								
19	Elaboración del informe final preliminar																								
20	Entrega Producto no. 4 a. Informe Final preliminar de Evaluación Estratégica con enfoque de Procesos del FAIS, 2017 (de acuerdo con el Numeral 7 Tabla B de los TdR).																								30
21	Reunión 4. para presentación de avances y recepción de comentarios																								
22	Atención a comentarios al Producto 4																								
23	Entrega Producto no. 4 b. Informe Final de Evaluación Estratégica con enfoque de Procesos del FAIS, 2017 (de acuerdo con el Numeral 7 Tabla B de los TdR).																								
24	Reunión 5. final de presentación de resultados (fecha a definir por DGEMPS)																								40

# Número de días naturales después del fallo o de la entrega del producto anterior  
 # Corresponde al número de día natural previsto para la entrega

## II.4. Productos de la Evaluación

En el siguiente cuadro se relacionan los productos que se generarán en la evaluación, y las fechas comprometidas para su entrega.

Productos	Fecha de entrega
<p><b>Producto 1:</b> Análisis y valoración del diseño y orientación a resultados del FAIS (de acuerdo con el Apéndice A)</p> <p>El producto 1 se entregará a los 35 días naturales a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. Posterior a esa fecha de entrega, la DGEMPS tendrá 5 días naturales para revisar y emitir comentarios u observaciones. Por su parte, el prestador del servicio tendrá 5 días naturales después de haber recibido correo electrónico o notificación por parte de la DGEMPS para atender los comentarios u observaciones. El proceso de revisión del Producto 1 durará un máximo de 10 días naturales. Por tanto, el proceso de entrega y revisión del Producto 1 tendrá una duración total de 45 días naturales a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>	<p>45 días naturales a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo</p>
<p><b>Producto 2:</b> Diagnóstico y alcance de la Evaluación Estratégica de Procesos del FAIS, 2017, contexto en que opera el Fondo, técnicas de investigación a utilizarse, estrategia y plan de trabajo de campo, así como propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral propuesto.</p> <p>El producto 2 se entregará a los 30 días naturales a partir de la entrega del Producto 1. Posterior a esa fecha de entrega, la DGEMPS tendrá 5 días naturales para revisar y emitir comentarios u observaciones. Por su parte, el prestador del servicio tendrá 5 días naturales después de haber recibido correo electrónico o notificación por parte de la DGEMPS para atender los comentarios u observaciones. El proceso de revisión del Producto 2 durará un máximo de 10 días naturales. Por tanto, el proceso de entrega y revisión del Producto 2 tendrá una duración total de 40 días naturales a partir de la entrega del Producto 1.</p>	<p>40 días naturales a partir de la entrega del Producto 1</p>

<p><b>Producto 3:</b> Informe preliminar de la Evaluación Estratégica con enfoque de Procesos del FAIS, 2017, con, al menos, los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen ejecutivo</li> <li>- Introducción</li> <li>- Contexto en que opera el FAIS</li> <li>- Descripción y análisis de los procesos y subprocesos de la coordinación a nivel federal del FAIS</li> <li>- Medición de los atributos de los procesos y subprocesos de la coordinación a nivel federal del FAIS</li> <li>- Hallazgos y resultados</li> <li>- Conclusiones y recomendaciones</li> </ul> <p>El producto 3 se entregará a los 45 días naturales a partir de la entrega del Producto 2. Posterior a esa fecha de entrega, la DGEMPS tendrá 5 días naturales para revisar y emitir comentarios u observaciones. Por su parte, el prestador del servicio tendrá 5 días naturales después de haber recibido correo electrónico o notificación por parte de la DGEMPS para atender los comentarios u observaciones. El proceso de revisión del Producto 3 durará un máximo de 10 días naturales. Por tanto, el proceso de entrega y revisión del Producto 3 tendrá una duración total de 55 días naturales a partir de la entrega del Producto 2.</p>	<p>55 días naturales a partir de la entrega del Producto 2</p>
---	--

<p><b>Producto 4:</b> Informe Final de Evaluación Estratégica con enfoque de Procesos del FAIS, 2017, con al menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Resumen Ejecutivo</li> <li>– Índice</li> <li>– Introducción</li> <li>– Metodología, diagnóstico y alcance</li> <li>– Descripción y análisis de los procesos y subprocesos</li> <li>– Medición de los atributos de los procesos y subprocesos</li> <li>– Hallazgos y resultados</li> <li>– Conclusiones y recomendaciones</li> <li>– Anexos:</li> </ul> <p>Anexo I. Ficha técnica de identificación del FAIS</p> <p>Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos de la coordinación a nivel federal del FAIS</p> <p>Anexo III. Diagramas de flujo de la coordinación a nivel federal del FAIS</p> <p>Anexo IV. Fichas de Indicadores de atributos de los procesos de la coordinación a nivel federal del FAIS (formato libre)</p> <p>Anexo V. Propuesta de modificación a la normatividad de la coordinación a nivel federal del FAIS</p> <p>Anexo VI. Análisis FODA de las actividades de la coordinación a nivel federal del FAIS</p> <p>Anexo VII. Valoración global cuantitativa de procesos</p> <p>Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación en cuanto a los Procesos de la coordinación a nivel federal del FAIS</p> <p>Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión de la coordinación a nivel federal del FAIS (formato libre)</p> <p>Anexo X. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis (formato libre)</p> <p>Anexo XI. Bitácora de trabajo de campo (formato libre)</p> <p>Anexo XII. Bases de datos (formato libre)</p> <p>Anexo XIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador (formato libre)</p> <p>Anexo XIV. Procedimiento de evaluación para entidades, municipios y demarcaciones territoriales (formato libre)</p> <p>El producto 4 se entregará a los 30 días naturales a partir de la entrega del Producto 3. Posterior a esa fecha de entrega, la DGEMPS tendrá 5 días naturales para revisar y emitir comentarios u observaciones. Por su parte, el prestador del servicio tendrá 5 días naturales después de haber recibido correo electrónico o notificación por parte de la DGEMPS para atender los comentarios u observaciones. El proceso de revisión del Producto 4 durará un máximo de 10 días naturales. Por tanto, el proceso de entrega y revisión del Producto 4 tendrá una duración total de 40 días naturales a partir de la entrega del Producto 3.</p>	<p>40 días naturales a partir de la entrega del Producto 3</p>
--	--



### **III. Propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral**

---

Los recursos del FAIS se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable, se divide en dos sub-fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), que recibe el 0.3 por ciento, y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que recibe el 2.2 por ciento restante.

Los recursos del FISE se invierten en ZAP urbanas y rurales, en municipios con los dos mayores grados de rezago social y en población en situación de pobreza extrema, mientras que los recursos del FISMDF se invierten en ZAP urbanas, en las localidades con los mayores grados de rezago social y en población en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con los Términos de Referencia, para el desarrollo de la evaluación y del trabajo de campo, el equipo evaluador deberá establecer la selección de una muestra analítica de al menos seis entidades federativas y cuatro municipios en cada entidad seleccionada. Algunos criterios que puede utilizar el equipo evaluador para definir una muestra que considere la variabilidad de la operación en los diferentes contextos en que opera el FAIS son los siguientes:

- a) Presupuesto otorgado;
- b) Presupuesto ejercido y no ejercido;
- c) Presupuesto reportado y no reportado en la MIDS;
- d) Grado de endeudamiento con BANOBRAS;
- e) Partido político en la entidad y municipio;
- f) Número de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación en relación al FAIS;
- g) Variables relacionadas con la medición de la pobreza.

Los criterios anteriores no son limitativos, por lo que el equipo evaluador podrá proponer criterios adicionales que considere pertinentes para la definición de la muestra para el trabajo de campo.

### **III.1. Selección de entidades federativas**

Los estudios cualitativos, en general, evitan las muestras probabilísticas, en su lugar, se utilizan criterios analíticos de selección que procuran obtener la mejor información con los mejores informantes. Lo recomendado, para este estudio, es seleccionar una muestra analítica de las entidades federativas, utilizando una matriz con las variables y elementos que permitan aplicar criterios de selección que: i) garanticen variabilidad en las condiciones en que opera el Programa, de forma que se puedan observar sus procesos operativos en diferentes contextos; ii) justifiquen y den solidez a la muestra seleccionada y iii) que se disponga de la información correspondiente.

De acuerdo con lo anterior se identificaron las siguientes variables para seleccionar la muestra de entidades:

1. Ubicación geográfica de la entidad
2. Grado de rezago social:
  - muy alto y alto (1)
  - medio y bajo (2)
  - muy bajo (3)
3. Volumen de operación y gestión del FISE y FISMDF:
  - número de proyectos
  - presupuesto modificado
  - presupuesto recaudado
  - presupuesto ejercido
4. Pobreza , carencias y rezago social:
  - % de población en pobreza extrema
  - % de población en pobreza moderada
  - carencias en pobreza extrema
  - carencias en pobreza moderada
  - lugar en rezago social (del 1 al 32)
5. Administración de los recursos a través de fideicomisos
6. Partido político en la entidad

#### **Ubicación geográfica de la entidad**

Se considera importante, que en la muestra estén presentes entidades del norte, sur, oeste-este, centro y sur de la república, ya que las entidades, así clasificadas, presentan características similares de tipo geográfico, físico, cultural, social y económicas.

**CUADRO 19. ENTIDADES FEDERATIVAS CLASIFICADAS POR REGIÓN**

Región	No	Entidad	Región	No	Entidad
1. Norte (oeste y este)	2	Baja California	3. Centro (norte y sur)	1	Aguascalientes
	3	Baja California Sur		9	Ciudad de México
	5	Coahuila		11	Guanajuato
	8	Chihuahua		15	México, Edo. de
	10	Durango		17	Morelos
	19	Nuevo León		22	Querétaro
	25	Sinaloa		24	San Luis Potosí
	26	Sonora		32	Zacatecas
	28	Tamaulipas			
2. Oeste y Este	6	Colima	4. Sur (oeste y este)	4	Campeche
	13	Hidalgo		7	Chiapas
	14	Jalisco		12	Guerrero
	16	Michoacán		20	Oaxaca
	18	Nayarit		23	Quintana Roo
	21	Puebla		27	Tabasco
	29	Tlaxcala		31	Yucatán
	30	Veracruz			

Fuente: Agrupación de entidades que presentan características similares de tipo geográfico, físico, cultural, social y económicas.

### Rezago social

Dado que los recursos del FAIS se invierten en zonas urbanas y rurales, en municipios con los dos mayores grados de rezago social y en población en situación de pobreza extrema, se utilizó en la selección de entidades, el Índice de Rezago Social (IRS), de CONEVAL, que ordena a las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social. Este índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar, resume cuatro carencias sociales de la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda; no es una medición de la pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Se utilizó el IRS de 2010 a nivel estatal, estimado por CONEVAL en dos formas: clasificación de las entidades por grado de rezago social y lugar de cada entidad según el IRS.

**CUADRO 20. ENTIDADES FEDERATIVAS CLASIFICADAS POR REZAGO SOCIAL**

Rezago Social		Entidad Federativa
Grado	Lugar	
1. Muy alto y alto	1	Guerrero
	2	Oaxaca
	3	Chiapas
	4	Veracruz
	5	Puebla
	6	Michoacán
	7	Hidalgo
	8	San Luis Potosí
	9	Yucatán
	10	Campeche
2. Medio y bajo	11	Guanajuato
	12	Durango
	13	Tlaxcala
	14	Tabasco
	15	Zacatecas
	16	Morelos
	17	Nayarit
	18	Querétaro
	19	México
	20	Quintana Roo
	21	Baja California Sur
	22	Sinaloa
	23	Chihuahua
3. Muy bajo	24	Tamaulipas
	25	Jalisco
	26	Sonora
	27	Colima
	28	Baja California
	29	Aguascalientes
	30	Coahuila
	31	Distrito Federal
	32	Nuevo León

**Cruce Región-Rezago social**

Tomando en cuenta los criterios de focalización del FAIS, como este opera en las 32 entidades federativas, se decidió que la muestra, de seis entidades se distribuyera de la siguiente manera:

- 3 entidades con grado de rezago 1 (alto y muy alto)
- 2 entidades con grado de rezago 2 (medio y bajo)
- 1 entidad con grado de rezago 3 (muy bajo)

Cruzando el criterio de ubicación geográfica con el grado de rezago social se distribuyeron las 32 entidades y la muestra de 6 entidades en la forma que se presenta en el Cuadro 21.

**CUADRO 21. ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUESTRA DE ENTIDADES  
POR REGIÓN Y GRADO DE REZAGO SOCIAL**

CRUCE	Entidades por Región y Grado de Rezago Social							
	Muy alto y alto		Medio y bajo		Muy bajo		Todas	
Región	Total	Muestra	Total	Muestra	Total	Muestra	Total	Muestra
1			4	1	5	1	9	2
2	4	1	2		2		8	1
3	1		5	1	2		8	1
4	5	2	2				7	2
Total	10	3	13	2	9	1	32	6

La muestra de 3 entidades, con rezago social muy alto y alto, se obtiene seleccionando 1 entidad de la región 2 y 2 entidades de la región 4.

La muestra de 2 entidades, con rezago social medio y bajo, se obtiene seleccionando 1 entidad de la región 1 y 1 entidad de la región 3.

La muestra de 1 entidad, con rezago social muy bajo, se obtiene seleccionando 1 entidad de la región 1.

En cuanto a regiones, la muestra se distribuye de la siguiente manera: 2 entidades en las regiones 1 y 4, y 1 entidad en las regiones 2 y 3.

La selección final de la muestra de entidades, en cada caso, se realizó aplicando criterios derivados de las variables mencionadas en los puntos 3 a 6, tal como se presenta a continuación.

**Volumen de operación y gestión del FISE y FIS MDF en 2017**

La fuente de información para estas variables son los Reportes Estatales (FISE) 4to trimestre 2017, para las 32 entidades federativas y los Reportes Municipales (FIS MDF) 4to trimestre 2017, para 31 entidades, ya que no existe información para Baja California.

En el Cuadro 4 se presenta la información de los proyectos y presupuestos original y modificado del FISE y FIS MDF, obtenida de las fuentes arriba mencionadas, clasificada de acuerdo con el año (2017 y anteriores) y presupuesto modificado de 2017 mayor o igual a cero.

**CUADRO 22. PROYECTOS Y PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO POR ENTIDADES FEDERATIVAS**

FONDO	Año y Situación Presupuestal	Proyectos	Presupuesto (millones de \$)	
			Original	Modificado
FISE 4to Trimestre 2017	Año 2017 y Presupuesto Modificado > 0	16,684	8,075	7,828
	Año 2017 y Presupuesto Modificado = 0	2,638	679	0
	Años 2008 a 2016	9,922	7,157	1,274
	TOTAL	29,244	15,911	9,102
FISMDF 4to Trimestre 2017	Año 2017 y Presupuesto Modificado > 0	85,877	49,125	47,588
	Año 2017 y Presupuesto Modificado = 0	402	185	0
	Años 2007 a 2016	51,058	30,507	2,714
	TOTAL	137,337	79,817	50,302

Por el comportamiento de las cifras se decidió utilizar solamente la información de 2017 con presupuesto modificado mayor que cero. Así por ejemplo, para el FISE, 86 por ciento del presupuesto modificado mayor que cero corresponde al año 2017, para el FISMDF, la cifra se eleva a 94.6 por ciento.

En el Cuadro 23 se presenta la información de los proyectos y presupuestos modificado, recaudado y ejercido del FISE, por entidad federativa, del año 2017 con presupuesto modificado mayor que cero.

**CUADRO 23. FISE: PROYECTOS Y PRESUPUESTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, CON PRESUPUESTO MODIFICADO MAYOR QUE CERO, AÑO 2017**

No	Entidad Federativa	Proyectos	Presupuesto Modificado	Presupuesto Recaudado	Presupuesto Ejercido
1	Aguascalientes	121	39,125,701	39,125,701	38,693,102
2	Baja California	74	50,237,947	47,558,507	47,558,507
3	Baja California Sur	86	22,497,433	19,761,941	16,311,369
4	Campeche	204	78,927,405	78,182,526	73,881,956
5	Coahuila	130	56,938,312	55,438,312	896,327
6	Colima	2	2,129,098	2,129,098	515,290
7	Chiapas	298	412,014,211	412,014,211	375,464,677
8	Chihuahua	461	141,205,024	131,502,571	131,470,858
9	Distrito Federal	36	1,102,733,489	1,102,733,489	1,041,439,077
10	Durango	1,044	122,981,882	122,946,882	122,878,098
11	Guanajuato	383	192,801,471	190,737,886	117,831,977
12	Guerrero	393	681,840,320	680,409,529	653,655,213
13	Hidalgo	922	329,542,853	311,953,648	16,507,847
14	Jalisco	143	191,024,199	190,527,848	187,567,531
15	México	1,513	345,090,258	345,077,517	323,725,875
16	Michoacán	106	177,826,983	171,226,983	166,915,559
17	Morelos	105	64,043,800	63,634,384	53,102,879
18	Nayarit	66	63,621,884	56,639,734	56,624,848
19	Nuevo León	27	94,834,844	94,834,844	94,834,843
20	Oaxaca	1,747	717,333,836	712,191,109	203,189,523
21	Puebla	382	904,564,629	904,442,161	502,248,715
22	Querétaro	52	81,929,999	81,929,999	81,929,999
23	Quintana Roo	89	87,321,734	87,321,734	75,868,985
24	San Luis Potosí	454	231,832,591	229,830,207	160,845,391
25	Sinaloa	401	95,179,038	95,179,038	82,216,420
26	Sonora	270	73,424,030	73,424,030	73,424,030
27	Tabasco	109	164,091,645	164,091,645	160,544,988
28	Tamaulipas	156	104,501,925	104,501,925	9,297,193
29	Tlaxcala	3,748	79,212,581	79,212,581	75,233,766
30	Veracruz	1,258	805,622,354	805,622,354	346,803,766
31	Yucatán	289	203,026,599	202,750,450	184,357,785
32	Zacatecas	1,615	110,515,169	105,073,973	74,927,775
TOTAL		16,684	7,827,973,247	7,762,006,818	5,550,764,171

En el Cuadro 24 se presenta la información de los proyectos y presupuestos modificado, recaudado y ejercido del FISMDF, por entidad federativa, del año 2017 con presupuesto modificado mayor que cero.

**CUADRO 24. FISMDF: PROYECTOS Y PRESUPUESTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA,  
CON PRESUPUESTO MODIFICADO MAYOR QUE CERO, AÑO 2017**

No	Entidad Federativa	Proyectos	Presupuesto Modificado	Presupuesto Recaudado	Presupuesto Ejercido
1	Aguascalientes	796	295,699,239	295,518,937	284,616,804
2	Baja California				
3	Baja California Sur	282	135,973,419	135,855,844	93,034,486
4	Campeche	1,315	605,314,775	603,361,983	580,010,002
5	Coahuila	1,095	437,020,841	435,314,079	384,061,078
6	Colima	367	130,116,176	130,103,023	129,226,810
7	Chiapas	7,838	11,157,279,825	11,021,516,602	10,652,348,825
8	Chihuahua	1,709	851,074,263	846,812,829	710,467,042
9	Distrito Federal	558	732,934,277	732,934,277	486,324,497
10	Durango	3,181	860,985,757	852,557,661	716,007,230
11	Guanajuato	6,500	1,277,754,317	1,252,806,466	754,101,653
12	Guerrero	5,050	3,250,406,166	3,218,149,434	3,181,166,434
13	Hidalgo	3,924	1,807,204,628	1,806,804,627	1,333,867,809
14	Jalisco	4,925	948,316,898	911,511,093	779,738,208
15	México	6,050	3,213,974,445	3,167,705,488	2,530,479,323
16	Michoacán	4,436	2,372,639,409	1,715,868,243	1,447,876,812
17	Morelos	1,023	453,447,450	453,447,449	409,543,873
18	Nayarit	737	546,542,766	540,288,716	533,373,014
19	Nuevo León	855	635,555,249	633,859,712	463,672,064
20	Oaxaca	6,204	3,892,903,620	3,784,795,672	3,556,065,691
21	Puebla	4,905	3,746,405,837	3,735,997,999	3,542,254,376
22	Querétaro	1,189	567,151,994	565,919,953	513,197,329
23	Quintana Roo	734	504,368,139	504,368,139	419,421,847
24	San Luis Potosí	3,714	1,635,724,951	1,631,136,592	1,441,305,561
25	Sinaloa	2,480	644,709,745	643,860,920	636,184,026
26	Sonora	1,205	398,393,893	392,323,347	304,636,975
27	Tabasco	1,176	687,152,540	685,661,188	635,177,463
28	Tamaulipas	1,204	623,598,051	621,945,406	572,681,540
29	Tlaxcala	1,537	425,148,996	425,148,909	410,123,327
30	Veracruz	5,071	3,252,000,093	3,206,752,618	3,227,042,085
31	Yucatán	3,712	944,614,615	943,290,727	865,404,627
32	Zacatecas	2,105	553,845,576	528,533,633	386,669,271
	<b>TOTAL</b>	<b>85,877</b>	<b>47,588,257,948</b>	<b>46,424,151,566</b>	<b>41,980,080,082</b>

A partir de la información de los cuadros 5 y 6 se calcularon los siguientes indicadores, con el propósito de ordenar a las entidades federativas de mayor a menor, por volumen de operación y capacidad de gestión. Los indicadores, calculados para FISE y FISMDF, son los siguientes:

1. Porcentaje de proyectos, de cada entidad, en el total de proyectos
2. Porcentaje del presupuesto modificado, de cada entidad, en el total del presupuesto modificado
3. Presupuesto recaudado como porcentaje del presupuesto modificado de cada entidad
4. Presupuesto ejercido como porcentaje del presupuesto recaudado de cada entidad

A cada entidad, para los 8 indicadores (4 para FISE y 4 para FISMDF) se le asignó un número entre 1 y 32.

Por ejemplo, en FISE proyectos, a Tlaxcala con 3,748 proyectos se le asignó el número 1, a Colima con 2 proyectos se le asignó el número 32; en FISMDF presupuesto modificado, a Chiapas con 11,157 millones de pesos se le asignó el número 1, a Baja California, que no tiene información se le asignó el número 32; en FISMDF en porcentaje de presupuesto recaudado/modificado, a Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala con 100 por ciento se les asignó el número 1, a Michoacán con 72.3 por ciento se le asignó el número 31 y a Baja California, que no tiene información se le asignó el número 32; en FISMDF en porcentaje de presupuesto ejercido/recaudado, a Veracruz con 100.6 por ciento se le asignó el número 1, a Guanajuato con 60.2 por ciento se le asignó el número 31 y a Baja California, que no tiene información se le asignó el número 32.

Los 8 indicadores de volumen y gestión se promediaron y las entidades se ordenaron de acuerdo con este promedio. En el Cuadro 7, se presenta el ordenamiento de las entidades federativas para cada uno de los indicadores, el promedio de los 8 indicadores se presenta en la columna con dicho nombre, el ordenamiento final, por volumen y gestión, en la última columna del cuadro.

**CUADRO 25. ENTIDADES FEDERATIVAS ORDENADAS POR VOLUMEN Y GESTIÓN**

Grado Rezagado Social	Re-gión	Entidad	FISE				FISMDF				Promedio	Orden Volumen y Gestión
			Pro-yectos	Pto Mod	Rec/ Mod	Eje/ Rec	Pro-yectos	Pto Mod	Rec/ Mod	Eje/ Rec		
3	3	Aguascalientes	21	30	1	8	26	29	7	8	16.3	18
3	1	Baja California	27	29	28	1	32	32	32	32	26.6	32
2	1	Baja California Sur	26	31	32	22	31	30	8	29	26.1	31
1	4	Campeche	17	24	23	14	18	20	17	9	17.8	23
3	1	Coahuila	20	28	25	32	23	26	18	18	23.8	30
3	2	Colima	32	32	1	29	30	31	1	2	19.8	27
1	4	Chiapas	14	6	1	17	1	1	23	6	8.6	1
2	1	Chihuahua	8	15	30	1	16	14	19	22	15.6	16
3	3	Distrito Federal	30	1	1	15	29	15	1	30	15.3	14
2	1	Durango	6	16	1	7	13	13	20	21	12.1	8
2	3	Guanajuato	12	11	24	25	2	10	27	31	17.8	24
1	4	Guerrero	11	5	18	12	6	5	21	3	10.1	4
1	2	Hidalgo	7	8	29	31	10	8	1	26	15.0	13
3	2	Jalisco	19	12	19	9	7	11	29	19	15.6	17
2	3	México	4	7	1	16	4	6	25	24	10.9	5
1	2	Michoacán	23	13	26	11	9	7	31	20	17.5	21
2	3	Morelos	24	26	20	21	24	25	1	16	19.6	26
2	2	Nayarit	28	27	31	1	27	23	22	5	20.5	28
3	1	Nuevo León	31	20	1	1	25	18	14	28	17.3	20
1	4	Oaxaca	2	4	21	28	3	2	28	11	12.4	9
1	2	Puebla	13	2	1	26	8	3	15	10	9.8	3
2	3	Querétaro	29	22	1	1	21	21	12	15	15.3	15
2	4	Quintana Roo	25	21	1	19	28	24	1	23	17.8	25
1	3	San Luis Potosí	9	9	22	24	11	9	16	17	14.6	12
2	1	Sinaloa	10	19	1	20	14	17	9	4	11.8	7
3	1	Sonora	16	25	1	1	19	28	26	25	17.6	22
2	4	Tabasco	22	14	1	10	22	16	11	12	13.5	10
3	1	Tamaulipas	18	18	1	30	20	19	13	13	16.5	19
2	2	Tlaxcala	1	23	1	13	17	27	1	7	11.3	6
1	2	Veracruz	5	3	1	27	5	4	24	1	8.8	2
1	4	Yucatán	15	10	17	18	12	12	10	14	13.5	11
2	3	Zacatecas	3	17	27	23	15	22	30	27	20.5	29

**Pobreza, carencias y rezago social**

Para pobreza y carencias la fuente de información son estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015. Para rezago social la fuente son estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el Cuadro 8 se presentan las cifras de porcentajes de población, de cada entidad, en pobreza extrema y moderada, el número promedio de carencias de la población en pobreza extrema y pobreza moderada y el lugar que ocupa cada entidad en rezago socia.

**CUADRO 26. POBREZA, CARENCIAS Y REZAGO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Entidad	Pobreza extrema		Pobreza moderada		Rezago social
	% población	Carencias	% población	Carencias	Lugar
Aguascalientes	2.0	3.38	29.0	1.65	29
Baja California	2.1	3.48	27.1	1.79	28
Baja California Sur	2.5	3.47	25.5	1.90	21
Campeche	7.1	3.55	35.0	2.22	10
Coahuila	2.1	3.42	22.4	1.67	30
Colima	3.0	3.48	30.3	1.83	27
Chiapas	30.0	3.68	42.6	2.19	3
Chihuahua	2.1	3.62	27.2	1.57	23
Distrito Federal	1.2	3.31	26.6	1.66	31
Durango	3.3	3.86	36.0	1.61	12
Guanajuato	3.8	3.42	38.2	1.83	11
Guerrero	23.0	3.75	44.1	2.47	1
Hidalgo	9.3	3.47	40.0	1.88	7
Jalisco	3.2	3.47	31.5	1.78	25
México	6.7	3.40	40.8	1.78	19
Michoacán	12.0	3.65	45.2	2.15	6
Morelos	9.3	3.58	39.2	1.92	16
Nayarit	6.5	3.68	31.7	1.78	17
Nuevo León	1.4	3.47	17.5	1.74	32
Oaxaca	24.8	3.65	43.3	2.28	2
Puebla	10.9	3.51	50.0	1.95	5
Querétaro	3.5	3.45	27.8	1.91	18
Quintana Roo	5.6	3.50	27.8	2.07	20
San Luis Potosí	9.1	3.49	36.5	1.92	8
Sinaloa	2.5	3.48	29.8	1.83	22
Sonora	2.9	3.50	25.9	1.80	26
Tabasco	8.0	3.52	37.4	2.37	14
Tamaulipas	4.1	3.44	34.8	1.76	24
Tlaxcala	4.3	3.39	48.0	1.70	13
Veracruz	13.3	3.69	44.0	2.24	4
Yucatán	8.0	3.53	33.8	2.26	9
Zacatecas	6.1	3.35	45.5	1.64	15

A partir de esta información se ordenaron las entidades federativas de mayor a menor, por pobreza, carencias y rezago social. Se promediaron los 5 indicadores y se ordenaron las entidades de acuerdo con este promedio. En el Cuadro 9 se presentan estos ordenamientos, en las columnas Pobreza, Carencias y Rezago Social está el promedio y el orden mencionado.

Finalmente, se promedió el orden según Pobreza, Carencias y Rezago Social, con el previamente obtenido para Volumen y Gestión, obteniendo un promedio y ordenamiento final que se presentan en las dos últimas columnas del Cuadro 9.

**CUADRO 27. ORDENAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR POBREZA, CARENCIAS Y REZAGO SOCIAL Y ORDENAMIENTO FINAL DE LAS ENTIDADES**

Entidad	Orden pobreza extrema		Orden pobreza moderada		Rezago social	Pobreza, Carencias y Rezago social		Promedio Final	Orden Final
	% Población	Carencias	% Población	Carencias	Orden	Promedio	Orden		
Aguascalientes	30	30	23	29	29	28.2	29	23.5	25
Baja California	27	19	27	20	28	24.2	28	30.0	31
Baja California Sur	26	20	30	14	21	22.2	25	28.0	30
Campeche	12	10	16	6	10	10.8	9	16.0	15
Coahuila	29	27	31	27	30	28.8	31	30.5	32
Colima	23	17	21	18	27	21.2	22	24.5	28
Chiapas	1	5	8	7	3	4.8	4	2.5	1
Chihuahua	28	8	26	32	23	23.4	27	21.5	23
Distrito Federal	32	32	28	28	31	30.2	32	23.0	24
Durango	21	1	15	31	12	16.0	14	11.0	8
Guanajuato	19	26	12	17	11	17.0	16	20.0	18
Guerrero	3	2	5	1	1	2.4	1	2.5	1
Hidalgo	7	22	10	15	7	12.2	12	12.5	12
Jalisco	22	23	20	21	25	22.2	24	20.5	20
México	13	28	9	22	19	18.2	18	11.5	9
Michoacán	5	6	4	8	6	5.8	5	13.0	13
Morelos	8	9	11	11	16	11.0	10	18.0	17
Nayarit	14	4	19	23	17	15.4	13	20.5	20
Nuevo León	31	21	32	25	32	28.2	30	25.0	29
Oaxaca	2	7	7	3	2	4.2	2	5.5	5
Puebla	6	13	1	10	5	7.0	6	4.5	4
Querétaro	20	24	25	13	18	20.0	20	17.5	16
Quintana Roo	16	14	24	9	20	16.6	15	20.0	18
San Luis Potosí	9	16	14	12	8	11.8	11	11.5	9
Sinaloa	25	18	22	16	22	20.6	21	14.0	14
Sonora	24	15	29	19	26	22.6	26	24.0	26
Tabasco	11	12	13	2	14	10.4	7	8.5	6
Tamaulipas	18	25	17	24	24	21.6	23	21.0	22
Tlaxcala	17	29	2	26	13	17.4	17	11.5	9
Veracruz	4	3	6	5	4	4.4	3	2.5	1
Yucatán	10	11	18	4	9	10.4	8	9.5	7
Zacatecas	15	31	3	30	15	18.8	19	24.0	26

A partir de este ordenamiento final, se seleccionaron las seis entidades federativas de la muestra de acuerdo con el procedimiento que se describe a continuación.

**Selección de la muestra de entidades**

De acuerdo con los resultados del Cuadro 3, para obtener la muestra de 6 entidades: i) 3 entidades, con rezago social muy alto y alto, se obtienen seleccionando 1 entidad de la región 2 y 2 entidades de la región 4; ii) 2 entidades, con rezago social medio y bajo, se obtienen seleccionando 1 entidad de la región 1 y 1 entidad de la región 3 y; iii) la entidad con rezago social muy bajo, se obtiene seleccionando 1 entidad de la región 1.

En cada caso, se seleccionaron, dos entidades que, en el ordenamiento final, ocupan las primeras posiciones, esto es, las que operan con mayor volumen y mejor gestión y presentan mayor pobreza, carencias y rezago social.

Para ejemplificar el procedimiento, se presenta en el Cuadro 10, la información para seleccionar 2 entidades, con rezago social muy alto y alto, de la región 4.

**CUADRO 28. PROPUESTA DE MUESTRA PARA REZAGO SOCIAL 1 Y REGIÓN 4**

Rezago Social	Región	Entidad Federativa	Orden			Propuesta de Muestra
			Volumen y Gestión	Pobreza, Carencias y Rezago Social	Final	
1	4	Campeche	23	9	15	
		Chiapas	1	4	1	1
		Guerrero	4	1	1	1
		Oaxaca	9	2	5	2
		Yucatán	11	8	7	2

Las entidades seleccionadas son Chiapas y Guerrero que ocupan el primer lugar en el ordenamiento final, y lugares 1 y 4 en el orden según volumen y gestión y en el orden según pobreza, carencias y rezago social. Como segunda opción, se seleccionaron Oaxaca y Yucatán, que ocupan los lugares 5 y 7, respectivamente, en el ordenamiento final.

Aplicando este procedimiento, a los 3 rezagos sociales y 4 regiones, se obtiene la propuesta de muestra completa, con 12 entidades, seleccionadas 6 en primer lugar y las otras 6 en segundo lugar. En el Cuadro 11 se presenta la propuesta, incorporando información sobre las entidades que administran los recursos a través de fideicomisos y los partidos políticos que gobiernan en la entidad.

**CUADRO 29. PROPUESTA DE MUESTRA: 12 ENTIDADES FEDERATIVAS**

Rezago Social	Región	Entidad Federativa	Orden			Fideicomiso		Partido político en la entidad
			Volumen y Gestión	Pobreza, Carencias y Rezago Social	Final	FISE	FISM	
1	2	Veracruz	2	3	1		1	PAN
		Puebla	3	6	4		1	PAN
	4	Chiapas	1	4	1	1	1	Partido Verde
		Guerrero	4	1	1		1	PRI
		Oaxaca	9	2	5			PRI
		Yucatán	11	8	7			PRI
2	1	Durango	8	14	8		1	PAN
		Sinaloa	7	21	14			PRI
	3	México	5	18	9		1	PRI
		Morelos	26	10	17	1	1	PRD
3	1	Tamaulipas	19	23	22			PAN
		Nuevo León	20	30	29		1	Independiente

Tomando en cuenta la administración de recursos sin y con uno o dos fideicomisos, el partido político que gobierna la entidad y la seguridad del personal que levantará la información en campo, en el Cuadro 12, se propone la muestra final de 6 entidades federativas.

**CUADRO 30. PROPUESTA FINAL: MUESTRA DE 6 ENTIDADES FEDERATIVAS**

Rezago Social	Región	Entidad Federativa	Orden			Fideicomiso		Partido político en la entidad
			Volumen y Gestión	Pobreza, Carencias y Rezago Social	Final	FISE	FISM	
1	2	Puebla	3	6	4		1	PAN
	4	Chiapas	1	4	1	1	1	Partido Verde
		Yucatán	11	8	7			PRI
2	1	Sinaloa	7	21	14			PRI
	3	Morelos	26	10	17	1	1	PRD
3	1	Nuevo León	20	30	29		1	Independiente

Sin embargo, al considerar las fechas en que se llevarán a cabo los cambios de administración en el ejecutivo estatal, se opta por cambiar Yucatán, cuyo mandato termina en el mes de agosto por Oaxaca, para mantener los criterios de regionalización.

### III.2. Selección de municipios

Para la selección de la muestra de municipios a visitar en cada una de las entidades federativas de la muestra, se replicó el proceso empleado para la selección de entidades federativas.

Se generaron diversas opciones de muestra por entidad federativa, a fin de llegar a una muestra de 4 municipios para la cual se deberán considerar criterios de seguridad, viabilidad logística y la opinión de la DGDR. Las opciones para cada estado se presentan a continuación.

## Chiapas

Una vez realizado el proceso de clasificación, se cruza y agrupa conforme al partido que gobierna en el municipio. Así, los municipios a visitar se seleccionarán de la siguiente lista.

Grado de rezago social	No	Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza Carencias y Rezago Social	Final	Partido Gobierno Municipio	Clase RS
Muy alto	110	Zinacantán	20	23	9	PRI	1
	79	San Juan Cancuc	42	11	15	PRI	1
	17	Chalchihuitán	58	13	28	PRI	1
Alto	60	Mitontic	80	66	77	PRI	1
	53	Las Rosas	16	11	4	PVEM-PANAL	2
	83	Simojovel	11	18	5	PVEM-PANAL	2
	96	Teopisca	27	5	6	PVEM-PANAL	2
	75	Salto de Agua	12	42	16	PVEM-PANAL	2
	97	Tila	8	47	17	PVEM-PANAL	2
	56	Marqués de Comillas	53	10	21	PVEM-PANAL	2
	52	Las Margaritas	2	73	29	PVEM-PANAL	2
	6	Amatán	52	26	32	PVEM-PANAL	2
	36	Huitiupán	31	49	37	PVEM-PANAL	2
	89	Suchiate	77	3	37	PVEM-PANAL	2
	5	Altamirano	21	61	41	PVEM-PANAL	2
	74	Sabanilla	34	56	44	PVEM-PANAL	2
	48	La Independencia	60	40	50	PVEM-PANAL	2
	32	Francisco León	95	23	67	PVEM-PANAL	2
	76	San Andrés Duraznal	88	86	95	PVEM-PANAL	2
81	Santiago el Pinar	105	83	103	PVEM-PANAL	2	
Medio	54	Mapastepec	30	45	29	Mover a Chiapas	3
	1	Acacoyagua	62	43	55	Mover a Chiapas	3
	2	Acala	56	51	57	Mover a Chiapas	3
	78	San Fernando	81	88	89	Mover a Chiapas	3
Bajo	38	Huixtla	40	100	73	Chiapas Unido	4
	23	Chiapilla	106	61	87	Chiapas Unido	4
	10	Arriaga	68	102	92	Chiapas Unido	4
	49	La Libertad	110	74	102	Chiapas Unido	4

## Morelos

Una vez realizado el proceso, se cruzó el partido político del presidente municipal con el grado de rezago social. Con esta matriz se generaron 2 opciones para proponer la muestra de municipios.

Opción 1. Se seleccionan lo municipios de forma que los partidos en la presidencia municipal sean: PAN, PRD, PRI-PNA-PVEM y PSD.

Muestra de municipios con la Opción 1.

Rezago Social	No	Municipio	Ordenamiento			Partido Presidente Municipal	Muestra Opción 1
			Volumen y Gestión	Pobreza Carencias y Rezago Social	Final		
1. Medio	1	Amacuzac	27	9	21	PRI, PNA, PVEM	1
2. Bajo	6	Cuautla	1	27	12	PRD	1
	9	Cuernavaca	2	30	17	PSD	1
	12	Zacatepec	22	28	28	PSD	2
3. Muy bajo	1	Yecapixtla	7	11	4	PAN	1
	7	Atlalahucan	19	9	12	PAN	2

Opción 2. Se seleccionan los municipios de forma que los partidos en la presidencia municipal sean: PAN, PRI, PSD y PVEM.

Muestra de municipios con la Opción 2.

Rezago Social	No	Municipio	Ordenamiento			Partido Presidente Municipal	Muestra Opción 2
			Volumen y Gestión	Pobreza Carencias y Rezago Social	Final		
1. Medio	2	Emiliano Zapata	11	25	21	PVEM	1
2. Bajo	5	Xochitepec	10	13	9	PRI	1
	7	Temoac	21	8	14	PRI	2
	9	Cuernavaca	2	30	17	PSD	1
	12	Zacatepec	22	28	28	PSD	2
3. Muy bajo	1	Yecapixtla	7	11	4	PAN	1
	7	Atlatlahucan	19	9	12	PAN	2

## Nuevo León

En el caso de Nuevo León, una vez realizado el cruce con partidos políticos gobernantes en los municipios se generaron dos opciones para seleccionar la muestra.

### Opción 1.

Grado de rezago social	Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza Carencia y Rezago Social	Final	Partido Gobierno Municipio	Muestra
Medio	Gral. Zaragoza	16	4	6	PT	1
Bajo	Aramberri	9	1	2	PRI,PVEM,PANAL	1
Muy bajo	Linares	8	13	7	PAN	1
	Gral. Bravo	21	10	14		
	Allende	12	21	15		
	Santa Catarina	15	26	20		
	Sabinas Hidalgo	19	28	26		
	Lampazos de Naranjo	35	19	28		
	Gral. Zuazua	23	41	35		
	Bustamante	38	29	36		
	Agualeguas	32	38	37		
	Higueras	39	31	37		
	Gral. Treviño	43	33	41		
	Los Herreras	36	40	41		
	Parás	42	42	43		
	Anáhuac	10	7	4	PRI	1
	Montemorelos	7	15	8		
	Gral. Escobedo	4	22	10		
	Juárez	13	15	12		
	Mina	22	12	16		
	Los Ramones	27	14	20		
	Pesquería	18	23	20		
	Hualahuises	27	18	24		
	Apodaca	5	43	27		
	Dr. Coss	39	20	31		
Los Aldamas	39	32	39			
Marín	34	37	39			

Opción 2.

Grado de rezago social	Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza Carencia y Rezago Social	Final	Partido Gobierno Municipio	Muestra
Bajo	Aramberri	9	1	2	PRI,PVEM,PANAL	1
Medio	Dr. Arroyo	2	2	1	PRI	1
Muy bajo	Linares	8	13	7	PAN	1
	Gral. Bravo	21	10	14		
	Allende	12	21	15		
	Santa Catarina	15	26	20		
	Sabinas Hidalgo	19	28	26		
	Lampazos de Naranjo	35	19	28		
	Gral. Zuazua	23	41	35		
	Bustamante	38	29	36		
	Agualeguas	32	38	37		
	Higueras	39	31	37		
	Gral. Treviño	43	33	41		
	Los Herreras	36	40	41		
	Parás	42	42	43		
	Vallecillo	29	11	19		PRD-PT
	Villaldama	33	29	33		
Abasolo	36	27	34			

## Oaxaca

En el caso de Oaxaca se presentan dos opciones, con base en la selección de partidos políticos gobernantes en los municipios.

Opción 1. En la primera opción se considera la inclusión de dos municipios regidos por usos y costumbres y dos por partidos políticos. En este caso se seleccionaría un municipio de cada uno de los dos siguientes cuadros, y dos del último cuadro.

Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza, Carencias y Rezago	Final	Grado de rezago social	Clase RS	Partido Gobierno Municipio
San José Tenango	7	1	1	Muy alto	1	UYC
Santa María Chilchotla	4	8	2			
Santiago Ixtayutla	15	4	3			
Santo Domingo de Morelos	26	6	4			
San Agustín Loxicha	24	10	6			
Santiago Amoltepec	19	29	9			
Eloxochitlán de Flores Magón	62	27	14			
San Miguel Coatlán	79	31	21			
San Simón Zahuatlán	86	39	25			
San Miguel Peras	100	49	37			
Santa María la Asunción	130	22	39			
San Pedro Quiatoni	20	153	46			
San Lorenzo Texmelúcan	65	110	47			
Santa Cruz Zenzontepec	50	136	50			
Santa María Peñoles	74	113	51			
Santa Lucía Monteverde	175	30	55			
Santos Reyes Yucuná	206	7	63			
Coatecas Altas	78	141	67			
Santa Cruz Acatepec	194	33	71			
San Miguel Tilquiápam	157	72	72			
San Andrés Paxtlán	202	37	78			
Santiago Tlazoyaltepec	69	172	81			
San Esteban Atatlahuca	63	178	82			
Santa Lucía Miahuatlán	227	38	89			
San José Lachiguiri	85	215	110			
San Martín Itunyoso	301	2	112			
San Antonio Sinicahua	180	123	113			
San Juan Tamazola	116	213	130			
Santa María Apazco	279	61	135			
San Pedro Mártir	314	35	142			
San Lucas Zoquiápam	299	53	144			
San Mateo Piñas	309	66	161			
Santa Ana Ateixtlahuaca	317	59	163			
San Francisco Logueche	214	173	175			
San Juan Lachigalla	264	142	184			
Santa Ana Cuauhtémoc	343	70	186			
Magdalena Teitipac	399	32	196			
Santo Domingo Nuxaá	255	187	204			
Santiago Camotlán	409	103	257			
Santa Cruz Tacahua	363	233	326			
San Pablo Tijaltepec	417	180	327			
Santiago Nundiche	349	249	332			
San Miguel Piedras	403	251	368			
Santa María Yolotepec	373	286	372			

Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza, Carencias y Rezago	Final	Grado de rezago social	Clase RS	Partido Gobierno Municipio
San Juan Mazatlán	18	47	10	Alto	2	UYC 2
Tataltepec de Valdés	60	75	27			
Santiago Yaveo	43	93	28			
Santiago Choápam	135	21	40			
Totontepec Villa de Morelos	58	130	52			
San Juan Cotzocón	149	122	92			
Santo Domingo Xagacía	187	91	100			
Villa Hidalgo	186	104	107			
Tanetze de Zaragoza	269	109	165			
Mixistlán de la Reforma	248	135	169			
Santo Domingo Ixcatlán	228	167	179			
Tamazulápam del Espíritu Santo	242	214	209			
San Carlos Yautepec	260	198	210			
Santa Ana Yareni	387	88	228			
San Antonino Monte Verde	151	333	235			
Santa María Sola	408	90	248			
San Melchor Betaza	378	145	265			
San Pedro Ocotepec	276	272	282			
Santiago Atitlán	392	162	291			
San Juan Yaeé	237	318	292			
San Antonio Tepetlapa	382	175	293			
Abejones	361	209	298			
San Miguel Quetzaltepec	389	183	299			
San Andrés Solaga	235	344	311			
Santa María Alotepec	345	236	312			
Tepelmeme Villa de Morelos	258	334	321			
San Juan Teita	383	229	341			
Santiago Laxopa	239	384	347			
San Mateo Yucutindoo	384	253	355			
San Juan Juquila Vijanos	360	277	356			
Santa Ana	372	266	357			
Concepción Pápalo	340	322	373			
San Bartolomé Zoogocho	443	222	374			
San Baltazar Yatzachi el Bajo	470	224	392			
San Miguel Yotao	413	294	400			
Asunción Cacalotepec	452	263	405			
San Pedro Yaneri	442	317	424			

Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza, Carencias y Rezago	Final	Grado de rezago social	Clase RS	Partido Gobierno Municipio
Santa María Jacatepec	61	184	84	Medio	3	PRD
Santiago Pinotepa Nacional	136	165	111			
Santo Domingo Tonalá	55	321	164			
Cuicilápam de Guerrero	11	381	176			
Fresnillo de Trujano	369	182	288			
Villa Tejúpam de la Unión	354	331	385			
Santiago Suchilquitongo	311	379	387			
San Baltazar Chichicápam	426	365	439			
Cosolapa	129	320	208	Bajo	4	PRI
San Pablo Huixtepec	64	417	232			
San Pedro Huilotepec	335	189	267			
San Andrés Dinicuiti	213	326	279			
Santo Domingo Ingenio	108	442	285			
Mariscala de Juárez	172	400	300			
Santiago Chazumba	156	418	304			
San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	184	391	306			
Magdalena Tequisistlán	201	389	317			
San Andrés Zautla	249	397	365			
Santa María Tecomavaca	444	232	381			
Asunción Cuyotepeji	324	360	384			
San Juan Bautista Lo de Soto	441	367	447			
Ciénega de Zimatlán	412	426	460			

Opción 2. La segunda opción considera únicamente municipios gobernados por partidos políticos.

Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza, Carencia y Rezago Social	Final	Grado de rezago social	Clase RS	Partido Governa Municipio
San Miguel Soyaltepec	2	99	19	Alto	2	PRI
San Juan Colorado	39	77	22			
Santa Cruz Itundujia	36	102	30			
San Agustín Atenango	196	79	95			
Heroica Villa Tezoatlán de Segura y L	113	194	117			
Santa Ana Zegache	254	57	121			
San Pedro Amuzgos	181	140	125			
Santa María Teopoxco	103	223	129			
Santiago Jamiltepec	198	156	146			
San Felipe Usila	153	240	177			
San Agustín Amatengo	297	234	273			
San Juan Bautista Suchitepec	435	289	409			
Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	42	166	60			
Acatlán de Pérez Figueroa	1	261	88			
Santiago Ayuquillilla	165	124	106			
San Juan Bautista Cuicatlán	155	338	244			
Zimatlán de Álvarez	174	346	261			
Loma Bonita	3	363	156	Bajo	4	PRD
Santo Domingo Tehuantepec	23	405	194			
Teotitlán de Flores Magón	84	423	254			
Santa Gertrudis	209	319	271			
San Marcos Arteaga	224	373	328			
San Nicolás Hidalgo	402	347	423			
Santiago Niltepec	406	354	425			

## Puebla

En el caso de Puebla se presentan tres opciones, con base en la selección de partidos políticos gobernantes en los municipios.

### Opción 1

Grado de rezago social	Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza Carencia y Rezago Social	Final	Partido Gobierno Municipio
Muy alto	Eloxochitlán	90	26	33	PRI, PVEM
Alto	Vicente Guerrero	22	12	1	PAN, PRD, PANAL, MC
	Cuetzalan del Progreso	2	33	2	
	Huehuetla	36	14	5	
	Tlaola	58	6	9	
	Tochimilco	54	15	11	
	Zautla	40	32	12	
	Chichiquila	77	8	19	
	Pahuatlán	35	57	22	
	Quimixtlán	31	76	27	
	Ahuacatlán	57	56	30	
	Hermenegildo Galeana	80	35	32	
	Jopala	98	19	34	
	Hueytlalpan	112	23	46	
	Pantepec	61	75	47	
Xochiapulco	140	105	142		
Santa Catarina Tlaltempan	199	113	179		
Medio	San Gabriel Chilac	86	25	28	PT
	San José Miahuatlán	88	69	59	
	Molcaxac	114	48	64	
	Tlapanalá	110	63	71	
	Tianguismanalco	87	100	84	
	Cuatitlán	102	117	119	
	Zapotitlán de Méndez	127	112	138	
	Caxhuacan	171	85	155	
	San José Chiapa	119	152	160	
	Coatzingo	178	97	162	
Bajo	San Salvador el Verde	55	180	134	Pacto Social de Información
	Guadalupe Victoria	65	171	136	

Opción 2.

Grado de rezago social	Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza Carencia y Rezago Social	Final	Partido Gobierna Municipio
Muy alto	Zoquitlán	21	46	10	PAN, PRD, PANAL, MC
Alto	Ajalpan	46	3	4	PRI, PVEM
	Huitzilán de Serdán	50	1	6	
	Xochitlán de Vicente Suárez	60	17	14	
	Ocoyucan	34	45	15	
	Tlacuilotepec	43	37	17	
	Atempan	29	61	20	
	Hueyapan	69	34	25	
	Cuatempan	64	42	26	
	Atzitzintla	89	28	35	
	Tlaxco	99	20	36	
	Teopantlán	111	11	39	
	Olintla	83	39	40	
	Tlapacoya	100	24	41	
	Naupan	78	47	42	
	Ixtepec	133	2	45	
	Tetela de Ocampo	37	104	49	
	San Antonio Cañada	131	27	60	
	Camocuautila	159	9	66	
	San Felipe Tepatlán	165	4	67	
	Honey	113	58	68	
	Amixtlán	154	21	73	
	Tepexco	138	40	76	
	Ixtacamaxitlán	47	131	77	
	Tepango de Rodríguez	177	10	83	
	Acteopan	175	16	89	
	Zoquiapan	164	30	92	
Huatlatlauca	126	86	112		
Tzicatlacoyan	132	84	115		
Santa Inés Ahuatempan	134	89	121		
San Diego la Mesa Tochimil	193	49	139		
Coatepec	188	88	164		
Tepemaxalco	192	87	167		
Medio	San Gabriel Chilac	86	25	28	PT
	San José Miahuatlán	88	69	59	
	Molcaxac	114	48	64	
	Tlapanalá	110	63	71	
	Tianguismanalco	87	100	84	
	Cuautinchán	102	117	119	
	Zapotitlán de Méndez	127	112	138	
	Caxhuacan	171	85	155	
	San José Chiapa	119	152	160	
Coatzingo	178	97	162		
Bajo	San Salvador el Verde	55	180	134	Pacto Social de Informacion
	Guadalupe Victoria	65	171	136	

### Opción 3.

Grado de rezago social	Municipio	Volumen y Gestión	Pobreza Carencia y Rezago Social	Final	Partido Governa Municipio
Muy alto	Zoquitián	21	46	10	PAN, PRD, PANAL, MC
Alto	Ajalpan	46	3	4	PRI, PVEM
	Huitzilán de Serdán	50	1	6	
	Xochitlán de Vicente Suárez	60	17	14	
	Ocoyucan	34	45	15	
	Tlacuilotepec	43	37	17	
	Atempan	29	61	20	
	Hueyapan	69	34	25	
	Cuatempan	64	42	26	
	Atzitzintla	89	28	35	
	Tlaxco	99	20	36	
	Teopantlán	111	11	39	
	Olintla	83	39	40	
	Tlapacoya	100	24	41	
	Naupan	78	47	42	
	Ixtepec	133	2	45	
	Tetela de Ocampo	37	104	49	
	San Antonio Cañada	131	27	60	
	Camocuautla	159	9	66	
	San Felipe Tepatlán	165	4	67	
	Honey	113	58	68	
	Amixtlán	154	21	73	
	Tepexco	138	40	76	
	Ixtacamaxitlán	47	131	77	
	Tepango de Rodríguez	177	10	83	
	Acteopan	175	16	89	
	Zoquiapan	164	30	92	
Huatlatlauca	126	86	112		
Tzicatlacoyan	132	84	115		
Santa Inés Ahuatempan	134	89	121		
San Diego la Mesa	193				
Tochimilzingo		49	139		
Coatepec	188	88	164		
Tepemaxalco	192	87	167		
Medio	Palmar de Bravo	4	90	24	Pacto Social de Informacion
	Tlacotepec de Benito Juárez	13	31	3	
Bajo	Ahuazotepec	109	192	175	PT
	Ahuehuetitla	173	137	178	
	Esperanza	95	158	150	

## Sinaloa

Una vez realizado el proceso descrito en el anexo técnico, se cruzó el partido político del presidente municipal con el grado de rezago social. Con esta matriz se analizaron las 3 opciones para proponer la muestra de municipios.

Opción 1. Se seleccionan los municipios de forma que los partidos en la presidencia municipal sean: PAN, PARTIDO SINALOENSE-MC, PRI y PRI-PANAL.

Muestra de municipios con la Opción 1.

Rezago Social	Municipio	Ordenamiento			Partido Presidente Municipal	Muestra Opción 1
		Volumen y Gestión	Pobreza Carencias y Rezago Social	Final		
1. Alto	Badiraguato	9	1	3	PRI, PANAL	1
2. Medio	Choix	5	2	2	PAN	1
3. Bajo	Sinaloa	2	3	1	PRI	1
	El Fuerte	12	4	7	PRI	2
4. Muy Bajo	Angostura	14	12	15	PARTIDO SINALOENSE, MC	1

Opción 2. Se seleccionan los municipios de forma que los partidos en la presidencia municipal sean: PAN, PARTIDO SINALOENSE, PRI y PRI-PANAL.

Muestra de municipios con la Opción 2.

Rezago Social	Municipio	Ordenamiento			Partido Presidente Municipal	Muestra Opción 2
		Volumen y Gestión	Pobreza Carencias y Rezago Social	Final		
1. Alto	Badiraguato	9	1	3	PRI, PANAL	1
3. Bajo	Sinaloa	2	3	1	PRI	1
	Mocorito	7	5	5	PARTIDO SINALOENSE	1
	El Fuerte	12	4	7	PRI	2
4. Muy Bajo	Rosario	13	10	13	PAN	1

Opción 3. Se seleccionan los municipios de forma que los partidos en la presidencia municipal sean: PAN, PARTIDO SINALOENSE, PRI y PRI-PANAL.

Muestra de municipios con la Opción 3.

Rezago Social	Municipio	Ordenamiento			Partido Presidente Municipal	Muestra Opción 3
		Volumen y Gestión	Pobreza Carencias y Rezago Social	Final		
2. Medio	Choix	5	2	2	PAN	1
3. Bajo	Sinaloa	2	3	1	PRI	1
	Mocorito	7	5	5	PARTIDO SINALOENSE	1
	El Fuerte	12	4	7	PRI	2
4. Muy Bajo	Culiacán	4	13	8	PRI, PANAL	1
	Mazatlán	6	14	11	PRI, PANAL	2

## IV. Anexo I. Instrumentos para el levantamiento de información

### Guía de Entrevistas a Personal de Oficinas Centrales

Nombre(s):			
Apellido(s):			
Ciudad:			
Área adscripción:			
Antigüedad en la dependencia	Años: <input type="text"/>	Meses: <input type="text"/>	
Cargo en la dependencia:			
Antigüedad en el cargo	Años: <input type="text"/>	Meses: <input type="text"/>	
Teléfono de contacto:			
Correo electrónico:			

### Temas de evaluación

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el FAIS.

2. De la siguiente lista de procesos, ¿en cuáles participa usted y de qué forma?

Planeación	<input type="text"/>	Seguimiento	<input type="text"/>
Comunicación interna y externa	<input type="text"/>	Monitoreo	<input type="text"/>
Selección de destinatarios	<input type="text"/>	Control	<input type="text"/>
Producción de entregables	<input type="text"/>	Evaluación	<input type="text"/>
Entrega	<input type="text"/>	Contraloría social y satisfacción	<input type="text"/>

de usuarios

**MODERADOR(A): REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS MENCIONADOS. ADECUAR CONCEPTOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTREVISTADO.**

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa?

a) ¿Quiénes son los responsables de llevarlo a cabo? ¿Qué hace específicamente cada uno de ellos? ¿Cómo lo hace? ¿Qué insumos o recursos requieren? ¿Considera usted que los recursos disponibles para ejecutar el proceso son o no son suficientes? ¿Son o no son adecuados? ¿Son o no son oportunos?

b) ¿Qué productos/servicios generan? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/ claras) para generar estos productos/servicio? ¿A quiénes les entregan estos productos/servicios? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para entregar esos productos/servicios?

4. ¿Con qué otras áreas o direcciones dentro de la SEDESOL se relaciona usted para realizar este proceso? ¿Qué dificultades encuentra usted al relacionarse con esas áreas o direcciones? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

5. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del programa en los Estados? ¿En qué momentos o procesos? Describa en qué consiste. ¿Qué dificultades encuentra usted al tener contacto directo con el personal operativo en los estados? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

6. ¿Con qué instancias externas se vincula su área para la realización de estos procesos? ¿Cómo se da esta vinculación? ¿Qué dificultad encuentra usted al vincularse con instancias externas? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

7. ¿Considera usted que el diseño del proceso (la normatividad) es coherente con las necesidades reales de la operación? Explique brevemente. ¿Se podría eliminar, simplificar, fusionar o automatizar algún procedimiento?
8. ¿Se realizan innovaciones no previstas en la normatividad para cumplir con los objetivos del proceso? ¿Por qué las realizan de esta forma y no como lo establece la normativa?
9. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? ¿La información que se captura o contienen es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible?
10. ¿Emite algún tipo de informe o genera documentos de sus actividades? ¿Se distribuye? ¿A quién se dirige? ¿Qué elementos contiene? ¿Qué uso se le da al documento/informe que usted genera?
11. ¿Se realiza alguna evaluación del trabajo realizado en este proceso? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su utilidad? ¿Se dan a conocer los resultados?
12. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿Y cómo evalúa el fin? ¿Qué opina de las herramientas utilizadas para medir el logro de los objetivos de los programas? ¿Y qué opina de las herramientas utilizadas para medir el fin del Fondo?
13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿De dónde surgen y a iniciativa de quién surgen estas buenas prácticas? ¿En dónde se ven reflejadas? ¿Cuáles han sido sus impactos en términos generales?
14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

### Guía de Entrevista a Personal en las Delegaciones de la Sedesol

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Apellido(s): \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Área adscripción: \_\_\_\_\_

Antigüedad en la dependencia      Años: \_\_\_\_\_ Meses: \_\_\_\_\_

Cargo en la dependencia: \_\_\_\_\_

Antigüedad en el cargo              Años: \_\_\_\_\_ Meses: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### Temas de evaluación

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISE/FISMDF).

2. De la siguiente lista de procesos, ¿en cuáles participa usted y de qué forma?

Planeación			Seguimiento	
Comunicación interna y externa			Monitoreo	
Selección de destinatarios			Control	
Producción de entregables			Evaluación	
Entrega			Contraloría social y satisfacción de usuarios	

**MODERADOR(A): REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS MENCIONADOS. ADECUAR CONCEPTOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTREVISTADO.**

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa?

a) ¿Quiénes son los responsables de llevarlo a cabo? ¿Qué hace específicamente cada uno de ellos? ¿Cómo lo hace? ¿Qué insumos o recursos requieren? ¿Considera usted que los recursos disponibles para ejecutar el proceso son o no son suficientes? ¿Son o no son adecuados? ¿Son o no son oportunos?

b) ¿Qué productos/servicios generan? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para generar estos productos/servicio? ¿A quiénes les entregan estos productos/servicios? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para entregar esos productos/servicios?

4. ¿Con qué otras áreas o direcciones dentro de la instancia se relaciona usted para realizar este proceso? ¿Qué dificultades encuentra usted al relacionarse con esas áreas o direcciones? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

5. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora del FAIS? ¿En qué momentos o procesos? Describa en qué consiste. ¿Qué dificultades encuentra usted al tener contacto directo con el personal operativo en los estados y en los municipios? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma? ¿Considera usted adecuada la coordinación entre sus oficinas y la Dependencia Coordinadora del FAIS?

6. ¿Con qué instancias externas se vincula su área para la realización de estos procesos? ¿Cómo se da esta vinculación? ¿Qué dificultad encuentra usted al vincularse con instancias externas? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

7. ¿Los actores o áreas que participan en el proceso son los necesarios y suficientes para ejecutar el proceso?

8. Existe alguna normatividad aplicable a este proceso? ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica? ¿Cuáles son las ventajas y

desventajas de lo que se hace de manera distinta a lo establecido por la norma? ¿Se podría eliminar, simplificar, fusionar o automatizar algún procedimiento?

9. ¿Se realizan innovaciones no previstas en la normatividad para cumplir con los objetivos del proceso? ¿Por qué las realizan de esta forma y no como lo establece la normativa?

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? ¿La información que se captura o contienen es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible?

11. ¿Emite algún tipo de informe o genera documentos de sus actividades? ¿Se distribuye? ¿A quién se dirige? ¿Qué elementos contiene? ¿Qué uso se le da al documento/informe que usted genera?

12. ¿Se realiza alguna evaluación del trabajo realizado en este proceso? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su utilidad? ¿Se dan a conocer los resultados?

13. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿Y cómo evalúa el fin? ¿Qué opina de las herramientas utilizadas para medir el logro de los objetivos de los Fondos? ¿Y qué opina de las herramientas utilizadas para medir el fin de los Fondos?

14. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿De dónde surgen y a iniciativa de quién surgen estas buenas prácticas? ¿En dónde se ven reflejadas? ¿Cuáles han sido sus impactos en términos generales?

15. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

### Guía de Entrevista a Personal en las Entidades Federativas

Nombre(s):

Apellido(s):

Ciudad:

Área adscripción:

Antigüedad en la dependencia      Años:       Meses:

Cargo en la dependencia:

Antigüedad en el cargo      Años:       Meses:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

### Temas de evaluación

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISE/FISMDF).

2. De la siguiente lista de procesos, ¿en cuáles participa usted y de qué forma?

Planeación	<input type="text"/>	Seguimiento	<input type="text"/>
Comunicación interna y externa	<input type="text"/>	Monitoreo	<input type="text"/>
Selección de destinatarios	<input type="text"/>	Control	<input type="text"/>
Producción de entregables	<input type="text"/>	Evaluación	<input type="text"/>
Entrega	<input type="text"/>	Contraloría social y satisfacción de usuarios	<input type="text"/>

**MODERADOR(A): REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA CADA UNO DE LOS PROCESO MENCIONADOS. ADECUAR CONCEPTOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTREVISTADO.**

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa?

a) ¿Quiénes son los responsables de llevarlo a cabo? ¿Qué hace específicamente cada uno de ellos? ¿Cómo lo hace? ¿Qué insumos o recursos requieren? ¿Considera usted que los recursos disponibles para ejecutar el proceso son o no son suficientes? ¿Son o no son adecuados? ¿Son o no son oportunos?

b) ¿Qué productos/servicios generan? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para generar estos productos/servicio? ¿A quiénes les entregan estos productos/servicios? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para entregar esos productos/servicios?

4. ¿Con qué otras áreas o direcciones dentro de la instancia se relaciona usted para realizar este proceso? ¿Qué dificultades encuentra usted al relacionarse con esas áreas o direcciones? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

5. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora del FAIS y en la Delegación estatal de la SEDESOL? ¿En qué momentos o procesos? Describa en qué consiste. ¿Qué dificultades encuentra usted al tener contacto directo con el personal operativo en los estados y en los municipios? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma? ¿Considera usted adecuada la coordinación entre sus oficinas y la Dependencia Coordinadora del FAIS?

6. ¿Con qué instancias externas se vincula su área para la realización de estos procesos? ¿Cómo se da esta vinculación? ¿Qué dificultad encuentra usted al vincularse con instancias externas? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

7. ¿Los actores o áreas que participan en el proceso son los necesarios y suficientes para ejecutar el proceso?

8. Existe alguna normatividad aplicable a este proceso? ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica? ¿Cuáles son las ventajas y

desventajas de lo que se hace de manera distinta a lo establecido por la norma? ¿Se podría eliminar, simplificar, fusionar o automatizar algún procedimiento?

9. ¿Se realizan innovaciones no previstas en la normatividad para cumplir con los objetivos del proceso? ¿Por qué las realizan de esta forma y no como lo establece la normativa?

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? ¿La información que se captura o contienen es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible?

11. ¿Emite algún tipo de informe o genera documentos de sus actividades? ¿Se distribuye? ¿A quién se dirige? ¿Qué elementos contiene? ¿Qué uso se le da al documento/informe que usted genera?

12. ¿Se realiza alguna evaluación del trabajo realizado en este proceso? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su utilidad? ¿Se dan a conocer los resultados?

13. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿Y cómo evalúa el fin? ¿Qué opina de las herramientas utilizadas para medir el logro de los objetivos de los Fondos? ¿Y qué opina de las herramientas utilizadas para medir el fin de los Fondos?

14. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿De dónde surgen y a iniciativa de quién surgen estas buenas prácticas? ¿En dónde se ven reflejadas? ¿Cuáles han sido sus impactos en términos generales?

15. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

### Guía de Entrevista a Personal en los Municipios

Nombre(s):			
Apellido(s):			
Ciudad:			
Área adscripción:			
Antigüedad en la dependencia	Años: <input type="text"/>	Meses: <input type="text"/>	
Cargo en la dependencia:			
Antigüedad en el cargo	Años: <input type="text"/>	Meses: <input type="text"/>	
Teléfono de contacto:			
Correo electrónico:			

### Temas de evaluación

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISE/FISMDF).

2. De la siguiente lista de procesos, ¿en cuáles participa usted y de qué forma?

Planeación		Seguimiento	
Comunicación interna y externa		Monitoreo	
Selección de destinatarios		Control	
Producción de entregables		Evaluación	
Entrega		Contraloría social y satisfacción de usuarios	

**MODERADOR(A): REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS MENCIONADOS. ADECUAR CONCEPTOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTREVISTADO.**

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa?

a) ¿Quiénes son los responsables de llevarlo a cabo? ¿Qué hace específicamente cada uno de ellos? ¿Cómo lo hace? ¿Qué insumos o recursos requieren? ¿Considera usted que los recursos disponibles para ejecutar el proceso son o no son suficientes? ¿Son o no son adecuados? ¿Son o no son oportunos?

b) ¿Qué productos/servicios generan? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para generar estos productos/servicio? ¿A quiénes les entregan estos productos/servicios? ¿Existen normas (establecidas/conocidas/claras) para entregar esos productos/servicios?

4. ¿Con qué otras áreas o direcciones dentro de la instancia se relaciona usted para realizar este proceso? ¿Qué dificultades encuentra usted al relacionarse con esas áreas o direcciones? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

5. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora del FAIS y en la Delegación estatal de la SEDESOL? ¿En qué momentos o procesos? Describa en qué consiste. ¿Qué dificultades encuentra usted al tener contacto directo con el personal operativo en los estados y en los municipios? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma? ¿Considera usted adecuada la coordinación entre sus oficinas y la Dependencia Coordinadora del FAIS?

6. ¿Con qué instancias externas se vincula su área para la realización de estos procesos? ¿Cómo se da esta vinculación? ¿Qué dificultad encuentra usted al vincularse con instancias externas? ¿Y estas dificultades entorpecen o no entorpecen que el proceso se desarrolle en tiempo y forma?

7. ¿Los actores o áreas que participan en el proceso son los necesarios y suficientes para ejecutar el proceso?

8. Existe alguna normatividad aplicable a este proceso? ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica? ¿Cuáles son las ventajas y

desventajas de lo que se hace de manera distinta a lo establecido por la norma? ¿Se podría eliminar, simplificar, fusionar o automatizar algún procedimiento?

9. ¿Se realizan innovaciones no previstas en la normatividad para cumplir con los objetivos del proceso? ¿Por qué las realizan de esta forma y no como lo establece la normativa?

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? ¿La información que se captura o contienen es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible?

11. ¿Emite algún tipo de informe o genera documentos de sus actividades? ¿Se distribuye? ¿A quién se dirige? ¿Qué elementos contiene? ¿Qué uso se le da al documento/informe que usted genera?

12. ¿Se realiza alguna evaluación del trabajo realizado en este proceso? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su utilidad? ¿Se dan a conocer los resultados?

13. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿Y cómo evalúa el fin? ¿Qué opina de las herramientas utilizadas para medir el logro de los objetivos de los Fondos? ¿Y qué opina de las herramientas utilizadas para medir el fin de los Fondos?

14. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)? ¿De dónde surgen y a iniciativa de quién surgen estas buenas prácticas? ¿En dónde se ven reflejadas? ¿Cuáles han sido sus impactos en términos generales?

15. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

### Guía de Entrevista a Personal del Comité Comunitario

Nombre(s):			
Apellido(s):			
Ciudad:			
Área adscripción:			
Antigüedad en la dependencia	Años: <input type="text"/>	Meses: <input type="text"/>	
Cargo en la dependencia:			
Antigüedad en el cargo	Años: <input type="text"/>	Meses: <input type="text"/>	
Teléfono de contacto:			
Correo electrónico:			

### Temas de evaluación

1. Por favor, describa ¿Cómo se enteró del Comité Comunitario del Fondo (FISE/FISM)?  
¿Quién le invitó a participar?

2. En qué tipo de actividades participa usted y de qué forma?

Planeación	<input type="text"/>	Control	<input type="text"/>
Comunicación interna y externa		Evaluación	
Selección de destinatarios		Contraloría social y satisfacción de usuarios	
Seguimiento			

**MODERADOR(A): REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS MENCIONADOS. ADECUAR CONCEPTOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTREVISTADO.**

4. ¿Cómo realiza la actividad en la que usted participa?
5. ¿A quién le reporta sus actividades?
6. ¿Identifica algún beneficio de participar en el proceso a través del Comité?
7. ¿Qué prácticas sería deseable replicar o continuar?, en caso contrario ¿Qué acciones deben evitarse en el futuro?

Secciones previsibles para aplicar al encargado de un proceso o procesos específicos	
Planeación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La planeación, ¿considera la inclusión de población en situación vulnerable como la población indígena, migrantes, gente de la tercera edad? ¿incorpora la perspectiva de género?</li> <li>2. En la planeación, ¿Se incorpora alguna prioridad o acción identificada a través de alguna actividad realizada con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)?</li> <li>3. ¿Cómo se planea el Sistema de evaluación para la mejora continua del ADL?</li> </ol>
Comunicación interna y externa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se convoca a las capacitaciones del funcionariado de los gobiernos locales? y ¿de los Agentes de Desarrollo Local?</li> </ol>
Selección de destinatarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Delegaciones Estatales de la Sedesol y la DGDR, ¿Brindan asesoría para la presentación de los proyectos?, de ser así, ¿es pertinente y oportuna esta asesoría?</li> <li>2. ¿Cuál es el procedimiento para decidir si se incluirán en los convenios de coordinación la contratación de ADL para apoyar a los gobiernos locales en el seguimiento y verificación de los proyectos para el FISE y el FISMDF? ¿Cómo se eligen a los ADL que van a contratarse?</li> </ol>
Producción de Entregables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades para la ejecución de acciones de obra de infraestructura social que realiza con recursos del FAIS ¿están estandarizadas de acuerdo con algún conjunto de criterios técnicos según el tipo de acción de obra? ¿Son ejecutadas de manera homogénea?</li> <li>2. ¿Cómo se verifica si se adquieren e implementan los conocimientos impartidos en las capacitaciones? ¿Este mecanismo está documentado?</li> <li>3. Respecto a los videos tutoriales ¿Cómo se diseña el contenido de los videos tutoriales que suben en youtube (título del video, fecha de edición, datos de contacto, logos institucionales)? ¿Cómo se valoran y aprueban las alternativas de producción de los videos tutoriales (contenido, calidad de imagen, claridad sonora, amenidad)?</li> </ol>
Entrega	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el caso de los videos tutoriales ¿Cómo se aseguran de que el usuario está viendo la versión más reciente del video tutorial? ¿En ambos casos, es pertinente el tiempo en el que se realiza para el logro de su objetivo?</li> </ol>

Seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se asegura la asistencia de las y los servidores públicos a la asistencia de las capacitaciones?</li> <li>2. ¿Cómo se sistematiza la retroalimentación de los destinatarios con respecto a la operación del FAIS?</li> <li>3. En el caso de los ADL, ¿Cómo se da seguimiento al Sistema de evaluación para la mejora continua del ADL? ¿cómo se les entrega constancias de capacitación? ¿Quién y cuándo entrega evaluaciones?</li> </ol>
Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se lleva a cabo la Coordinación y celebración de Convenios de colaboración con los órganos responsables del control y fiscalización en los ámbitos federal y estatal?</li> </ol>

### Guía de Entrevista a Beneficiarios de los Fondos

Nombre(s):	
Apellido(s):	
Ciudad:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Fondo:	
Categoría:	

### Preguntas de Investigación

1. ¿Qué tuvo que hacer para ser beneficiario?
2. ¿Sabe de dónde vienen los apoyos para la ejecución de la obra de infraestructura social?
3. ¿En qué se benefició con la ejecución de esta obra de infraestructura social?

## V. Bibliografía y fuentes consultadas

---

- Banco Mundial México. (Agosto de 2006). *bancomundial.org*. Obtenido de Descentralización y Entrega de Servicios para los Pobres:  
<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/261781468278735865/pdf/356920v10SPANI130Poverty1311PUBLIC1.pdf>
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Abril de 2014). *www.gob.mx*. Obtenido de Programa Institucional 2014-2018 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/74353/Programa\\_Institucional\\_2014-2018\\_del\\_Banco\\_Nacional\\_de\\_Obras\\_y\\_Servicios\\_P\\_blicos\\_\\_S.N.C..pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/74353/Programa_Institucional_2014-2018_del_Banco_Nacional_de_Obras_y_Servicios_P_blicos__S.N.C..pdf)
- Centro de Estudios de las Finanzas Pública. (23 de Julio de 2007). *http://www.cefp.gob.mx*. Obtenido de IMPACTO DEL FAIS SOBRE EL ÍNDICE DE MARGINACIÓN, 2000-2005:  
<http://www.cefp.gob.mx/notas/2007/notacefp0302007.pdf>
- CONAPO. (2010). *Índices de Marginación*. Obtenido de <http://www.conapo.gob.mx>:  
[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_Publicaciones](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones)
- CONEVAL. (16 de Junio de 2010). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrezaCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf)
- CONEVAL. (Enero de 2011). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. Obtenido de INFORMES Y PUBLICACIONES:  
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/El-Ramo-33-en-el-desarrollo-social-en-Mexico.aspx>
- CONEVAL. (30 de Agosto de 2017). Cuadro 1 Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016. *CONEVAL INFORMA LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2010-2016*. Ciudad de México, México. Obtenido de  
<https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>
- Díaz Cayeros, A., & Silva Castañeda, S. (2003). *Descentralización a escala municipal en México: la inversión en infraestructura social*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Dirección General de Desarrollo Regional, F. d. (Septiembre de 2017). *BUENAS PRACTICAS 2017*. Obtenido de [fais.sedesol.gob.mx](http://fais.sedesol.gob.mx):  
[https://fais.sedesol.gob.mx/descargas/convocatoria/BUENAS\\_PRACTICAS.pdf](https://fais.sedesol.gob.mx/descargas/convocatoria/BUENAS_PRACTICAS.pdf)
- Dirección General de Desarrollo Regional, S. (16 de Enero de 2018). *Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS*. Obtenido de

- [www.normateca.sedesol.gob.mx](http://www.normateca.sedesol.gob.mx):  
[http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1\\_Menu\\_Principal/5\\_Guias\\_apoyo/Manual\\_de%20Op\\_de\\_los%20Agentes\\_para%20el\\_FAIS\\_2018.pdf](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/Manual_de%20Op_de_los%20Agentes_para%20el_FAIS_2018.pdf)
- Dirección General de Desarrollo Regional, S. (s.f.). *Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social*. Obtenido de [fais.sedesol.gob.mx](http://fais.sedesol.gob.mx):  
[https://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL\\_de\\_usuario\\_MIDS.pdf](https://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL_de_usuario_MIDS.pdf)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2014). Dirección General de Programación y Presupuesto, FAIS Entidades, 2014, Matriz de Indicadores. *Dirección General de Programación y Presupuesto, FAIS Entidades, 2014, Matriz de Indicadores*. México.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2014). FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2014, Matriz de Indicadores de Resultado. México.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2015). FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2015, Matriz de Indicadores de Resultado. *FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2015, Matriz de Indicadores de Resultado*. México.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2016). Dirección General de Programación y Presupuesto, FAIS Entidades, 2016, Matriz de Indicadores. *Dirección General de Programación y Presupuesto, FAIS Entidades, 2016, Matriz de Indicadores*. México.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2016). FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2016, Matriz de Indicadores de Resultado. *FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2016, Matriz de Indicadores de Resultado*. México.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2017). Dirección General de Programación y Presupuesto, FAIS Entidades, 2017, Matriz de Indicadores. *Dirección General de Programación y Presupuesto, FAIS Entidades, 2017, Matriz de Indicadores*. México.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, D. G. (2017). FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2017, Matriz de Indicadores. Mexico.
- Gerhard Tuma, R. F., & Cejudo Ramírez, G. M. (2009). *La rendición de cuentas de transferencias intergubernamentales: el caso del FAIS*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Administración Pública.

Legislativo, G. d. (18 de Noviembre de 2006). *Básica Para el Manejo de Recursos del Ramo 33 En los Municipios*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx>:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/COLIMA/Municipios/Guia01.pdf>

Público, S. d. (Junio de 2017). *Vinculación del Presupuesto A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE*. Obtenido de ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231527/Lineamientos\\_p\\_y\\_p\\_2018\\_Anexo\\_2\\_Vinculacion\\_ODs.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231527/Lineamientos_p_y_p_2018_Anexo_2_Vinculacion_ODs.pdf)

Público, S. d. (2018). *Consulta la información del presupuesto para 2008-2018 en el Estándar Internacional de Datos Presupuestarios: Valores Alcanzados y Metas de los Indicadores de la MIR 2015-2017*. Obtenido de Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.

Ramones, F., & Prudencio, D. (2014). *Los efectos del Fondo de Aportaciones*. Obtenido de El Colegio de Sonora, issn 1870-3925:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26n60/v26n60a3.pdf>

SEDESOL. (2016). Buena Práctica Combate Efectivo a la Pobreza y el Rezago Social.

SEDESOL. (2016). Buena Práctica Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

SEDESOL. (2016). Buena Práctica Participación Ciudadana. Recuperado el 16 de 07 de 2018

SEDESOL. (2016). Buena Práctica Potenciación y Coinversión de Recursos. Recuperado el 16 de 07 de 2018

SEDESOL. (2016). *Guía de Programas Sociales*. Recuperado el 17 de 07 de 2018, de [www.gob.mx](http://www.gob.mx): [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119689/GPS\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119689/GPS_2016.pdf)

SEDESOL. (2018). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018*. Recuperado el 17 de 07 de 2018, de [www.gob.mx](http://www.gob.mx):  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/296874/Resumen\\_Ejecutivo\\_Informe\\_Pobreza\\_Rezago\\_Social.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/296874/Resumen_Ejecutivo_Informe_Pobreza_Rezago_Social.pdf)

SEDESOL. (s.f.). Buena Práctica Transparencia y Rendición de Cuentas. Recuperado el 19 de 07 de 2018

SEDESOL. (s.f.). Ficha de Inscripción de Estado. Recuperado el 17 de 07 de 2018

SEGOB. (14 de Febrero de 2014). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 16 de 07 de 2018, de Lineamientos Generales para la Operación del Programa Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332721&fecha=14/02/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332721&fecha=14/02/2014)

- SEGOB. (12 de Marzo de 2015). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de Lineamientos Generales para la Operación del Programa Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5385137&fecha=12/03/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385137&fecha=12/03/2015)
- SEGOB. (31 de Marzo de 2016). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de Lineamientos Generales para la Operación del Programa Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5431512&fecha=31/03/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431512&fecha=31/03/2016)
- SEGOB. (01 de Septiembre de 2017). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de Lineamientos Generales para la Operación del Programa Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5495931&fecha=01/09/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5495931&fecha=01/09/2017)
- Social, C. F. (2018). Plan Anual de Trabajo. Recuperado el 19 de Julio de 2018
- Vázquez Elorza, A., & Reyes Munguía, A. (30 de Octubre de 2014). *Política pública en materia de desarrollo social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal Potosino*. Recuperado el 19 de Julio de 2018, de EconoQuantum:  
<http://econoquantum.cucea.udg.mx/index.php/EQ/article/view/4870/4545>
- Wellenstein, A., Núñez, A., & Andrés, L. (2006). *Social Infrastructure: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fais)*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de  
<http://siteresources.worldbank.org>:  
<http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICOINSPANISH/Resources/VoIIIChapter4.pdf>

